

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN. PP CAPUCHINOS

Pº de Santa María de la Cabeza, 115.

28026 Madrid

Código de Centro:28013772

CIF: R 7800856B



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN
Capuchinos

Programación General Anual

CURSO 2023 - 2024

EDUCACIÓN INFANTIL
Y
EDUCACIÓN PRIMARIA

Índice

0.- INTRODUCCIÓN	5
1.- OBJETIVOS	6
1.1. Objetivos generales	6
1.2. Objetivos específicos	6
1.3. Objetivos concretos para la propuesta de mejora por asignaturas:	6
1.4. Planificación	7
2. - ORIENTACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESENTE CURSO	7
3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE ALUMNOS.	8
4. CALENDARIO ESCOLAR Y DE REUNIONES.	10
4.1 Reuniones de padres	10
4.2 Horario de visita de profesores tutores:	11
4.3 Horario de Coordinación por niveles educativos.	12
4.4 Horario de Coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.	13
4.5 Calendario de evaluaciones	13
5. PROGRAMAS Y PLANES DEL CENTRO CURSO 23-24	14
5.1. PLAN INCLUYO (PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO)	14
5.1.1. Medidas curriculares	14
5.1.2. Medidas Organizativas	16
5.1.3. Medidas de refuerzo educativo en Infantil y Primaria	16
5.1.4. Alumnado con necesidades educativas especiales	16
5.1.5. Aula apoyo para alumnos TGD	17
5.2 PLAN DE CONVIVENCIA	20
5.2.1. Introducción	20
5.2.2 Centro educativo	24
5.2.3. Problemas que se pueden dar en el centro educativo	25
5.2.4. Identificación de necesidades	25
5.2.5. Objetivos generales del plan de convivencia	26
5.2.6. Actuaciones para la mejora de la convivencia y prevención de la violencia.	27
5.2.7. La concreción de los derechos y deberes de los alumnos.	28
5.2.8. Las normas de convivencia y conducta del centro, que son de obligado cumplimiento.	30
5.2.9. Seguimiento y evaluación del plan de convivencia.	30

5.2.10. El Coordinador De Bienestar Y Protección De La Infancia.....	31
5.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	32
5.3.1. Objetivos generales de la acción tutorial.....	32
5.3.2. Las líneas prioritarias en las que se va a trabajar son:.....	33
5.3.3. Evaluación y seguimiento	33
5.4 PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.	33
5.4.1. Objetivos.....	34
5.4.2. Responsables	36
5.4.3. Recursos	36
5.4.4. Evaluación.....	37
5.5. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA	39
5.6 APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOPEDAGÓGICAS.	40
5.7 PLAN DE INTELIGENCIA EMOCIONAL.	41
5.7.1. Objetivos.....	41
5.7.2 Actividades	42
5.7.3 Metodología.....	42
5.7.4. Evaluación.....	43
5.8 PLAN DE APRENDIZAJE COOPERATIVO.	43
5.9 PLAN DE INTERIORIDAD	44
5. 10 PLAN DE MEDIACIÓN	44
5.11 PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	45
6. PROGRAMAS DEL CENTRO PARA EL CURSO 23 - 24.....	45
6.1. Programa de Bilingüismo	45
6.1.1. Plan de bilingüismo en inglés (<i>PROGRAMA BEDA</i>).....	47
6.1.2. Justificación.	47
6.1.3. Objetivos.....	47
6.1.4. Medios.....	48
6.1.5. Recursos humanos.....	48
6.1.6. Recursos materiales.....	48
6.1.7. Evaluación.....	49
7. PLANES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.	49
7.1 Plan de mejora de las pruebas CDI.	49
7.2 Propuestas de mejora en las áreas.	49
7.2.1. Tomadas del Claustro de profesores.	50
7.2.2 Tomadas por las profesoras de Educación Infantil.....	51

7.2.3. Tomadas por los profesores de Educación Primaria	51
7.2.4 Tomadas del Gabinete de Orientación (DOYPE)	52
8. PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	55
9. PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	56
10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA.	59
11. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	59
12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR CICLOS.....	59
13.- PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	59

SANANDO HERIDAS

Hermano Francisco:

Mucho se ha escrito sobre ti. Aún seguimos hablando y recordándote cada día. Fuiste, de verdad, una persona excepcional, un hermano querido, una luz entre la niebla, como dijo alguien. No nos cansamos de evocarte porque nos iluminas.

Se han dicho cosas magníficas de ti, pero no se ha hablado demasiado de tus heridas, las que la vida te fue trayendo. Pensaron, quizá, que era rebajarte cuando, en realidad, tus heridas son tu corona, lo más vivo de ti.

Tu herida profundísima del principio fue la guerra con Perusa. Quizá aún recuerdes el ruido sordo de la espada que manejabas entrando en el vientre de tu adversario. Perdiste esa guerra y, tras un año de prisión, volviste a Asís. Nunca serías el mismo. Aquella herida no se cerró nunca del todo.

Y en los días iniciales fue una herida de hondo dolor el conflicto con tu padre. Os amabais, os amasteis siempre. Pero el evangelio te llevó a decirle: “Tengo otro Padre”. ¡Una puñalada en el corazón! Cuentan que acudiste a su lecho de muerte y que te recibió con una sonrisa. No lo sabemos.

Y también fue una herida abierta la situación de tu Iglesia. Para ti era algo querido, vivo, fraterno. Por eso, su desvarío y su ruina te pesaban, aunque no hubiera en tu actitud ni un atisbo de juicio.

Tu sabiduría de pobre fue despreciada por los fieros guerreros de las cruzadas, aunque las muertes se contaban a millares. Fuiste, pacífico, al escenario de la violencia. Muchos piensan que aquello no sirvió para nada. ¿No sirvió para nada cuando el Papa Francisco y el gran imán Ahamad Al-Tayyeb firmaron su documento sobre “Fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común”?

La herida del sentido que se aloja en los pliegues del alma también te tocó. Hubo momentos en que parecía que querías echar la vista atrás y quitar la mano del arado. Entonces Clara, la valiente, fue tu gran apoyo, ella que no dudó ni un instante del camino que tú mismo habías marcado. Acogió tu herida sin hacer demasiadas preguntas.

Y luego estuvo la peor de todas tus heridas: la herida de la fraternidad que tanto te hizo sufrir, sobre todo al final. Creías que todo se venía abajo, que el evangelio había sido una ilusión vacía. ¡Cómo te agarraste a la cruz! Volviste otro de aquel durísimo retiro de Alvernia. El sosiego había llegado a tu corazón y aunque la fuente de tus heridas seguía manando, la paz las envolvía con su abrazo.

¿Entiendes ahora por qué nos parece que tus heridas nos curan? Nos alejan de la violencia, nos descubren el amanecer del evangelio, dulcifican nuestra mirada a la Iglesia, nos orientan cuando el sin sentido roe el alma y, sobre todo, nos siguen mostrando que la fraternidad es nuestro tesoro.

Gracias, hermano Francisco, por tus heridas. Nos curan, nos alientan, nos sostienen.

Fidel Aizpurúa

1.- OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales.

Esta programación pretende garantizar:

- El desarrollo coordinado de todas las actividades del centro.
- El correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno.
- La participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida escolar.

1.2. Objetivos específicos.

- Realización y evaluación tanto de programaciones didácticas como de aula en Educación Infantil y Primaria y en Enseñanza Secundaria y Bachillerato
- Realización de cursos para profesores con la finalidad de mejorar aspectos tan fundamentales como la atención a la diversidad.
- Integrar en el conjunto del centro el aula preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas del Trastorno Generalizado del Desarrollo.
- Fomentar el uso de las TIC en el aula y como herramienta de trabajo de búsqueda e investigación de los alumnos.
- Implicación del alumnado en la mejora del funcionamiento del aula. Plan de convivencia.
- Puesta en funcionamiento del plan de lectura coordinando las actividades de cada área e implicando a todo el profesorado y alumnado del centro.
- Desarrollar competencias comunicativas, emocionales y críticas que nos sirvan de soporte para las programaciones de aula.
- Elaborar estrategias de aprendizaje para conseguir el proceso cognitivo del alumno.
- Mejorar la competencia de comunicación en inglés de nuestros alumnos.
- Renovar la dimensión pedagógica abordando la inteligencia emocional.
- Coordinar el área pedagógica con el área pastoral para trabajar conjuntamente la inteligencia emocional y Francisco de Asís como modelo o referente de la misma, así como actitudes personales y valores franciscanos.

1.3. Objetivos concretos para la propuesta de mejora por asignaturas:

- Mejorar la comprensión lectora y el razonamiento lógico en el alumnado del centro para una mejor autonomía y predisposición a la vida cotidiana.

- Fomentar el uso de las TIC (Tablet y ordenadores, incluyendo la utilización de la página web del colegio) para mejorar la didáctica del aula y el manejo por parte del alumno de las nuevas tecnologías.
- Adoptar medidas de atención a la diversidad diseñando planes personalizados para cada una de las asignaturas que se imparten en el centro educativo.

1.4. Planificación

- Las programaciones serán entregadas a los jefes de Estudios de los diferentes niveles en soporte informático durante el mes de septiembre.
- El plan de lectura se determinará en el primer trimestre, en las reuniones preparatorias de coordinación, desarrollándose a lo largo del curso.

2. - ORIENTACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESENTE CURSO

Novedades de este curso. Serán de dos ámbitos:

1.- Formación del Profesorado.

- El profesorado de E. Infantil y E. Primaria participa de la formación inicial durante el primer trimestre para centros de escolarización preferente de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas del Trastorno Generalizado del Desarrollo, que va a permitir un conocimiento general del trastorno, del programa de escolarización preferente y de los aspectos básicos de su puesta en marcha.

- Continuación con el plan de formación para la acreditación de la Competencia Digital del profesorado, coordinado siempre por el responsable CompDigEdu y el equipo TIC junto con el Equipo Directivo.

- El Claustro de profesores sigue un programa de formación sobre Identidad Franciscana y se está consolidando.

- El Equipo de comunicación que seguirá recibiendo formación específica a lo largo del curso.

- Se continúa con el Programa en Interioridad e Inteligencia emocional.

También el Departamento de Orientación tendrá un encuentro en el segundo trimestre con el resto de los colegios Capuchinos donde se adquieren estrategias pedagógicas, así como también realizarán un encuentro entre docentes capuchinos los profesores de religión, los responsables de administración y los directores.

2.- Programa de Mediación en la Convivencia. Se sigue desarrollando en este curso escolar con el objetivo de trabajar la prevención de conflictos entre iguales. Además, la comisión de convivencia va a desarrollar el Plan de Convivencia del Colegio basado en el nuevo decreto 32/19 de la Comunidad de Madrid.

3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE ALUMNOS.

Educación Infantil

(DECRETO 36/2022, de 8 de junio), En el segundo ciclo, las secuencias temporales respetarán, como mínimo, una sesión diaria de duración no inferior a 45 minutos, dedicada a los contenidos del bloque D “Aproximación al lenguaje escrito” del Área III “Comunicación y representación de la realidad”; y, al menos, otra sesión de igual duración, dedicada a los contenidos del bloque A “El entorno. Exploración de objetos, materiales y espacios.” del Área II “Descubrimiento y exploración del entorno”. Se incluirá, en ese mismo curso, una sesión semanal con la misma exigencia horaria dedicada al bloque F “Lenguaje y expresión musical” del Área III “Comunicación y representación de la realidad”.

Su horario ha de ser flexible, ya que las actividades que realizan estos alumnos son generalmente de corta duración y han de ser en su mayor parte de carácter variable y lúdico. Situamos en las primeras sesiones las actividades que requieren un esfuerzo más intenso del alumnado.

El horario semanal se efectúa desde un tratamiento globalizado de los contenidos, pudiendo variar los periodos de acuerdo con los ritmos adecuados a los alumnos.

Se ajustan los horarios con los de Educación Primaria para poder compartir profesores (inglés, religión).

En Educación Infantil tenemos dos horas de inglés semanal en el primer curso, tres horas semanales en segundo curso y cuatro horas semanales en tercer curso, En los tres cursos una de esas horas con la auxiliar de conversación.

Hay tres horas semanales de psicomotricidad. Excepto en 3ºEI que hay dos.

NÚMERO DE HORAS DE INFANTIL	
AREAS	HORAS
Crecimiento en Armonía.	7
Descubrimiento y Exploración del Entorno.	8
Comunicación y Representación de la Realidad.	13
Religión	2

Educación Primaria

DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

En el Artículo 12 se establece con carácter general el horario lectivo dedicado a la impartición del conjunto de las áreas se fija en un mínimo de 22,5 horas semanales, a las que se sumarán un mínimo de 2,5 horas semanales repartidas en períodos de recreo diarios de 30 minutos.

La regulación sobre la organización de los Programas Bilingües en centros respetará, para cada área, la dedicación horaria mínima de 3 horas diarias.

Los centros que incorporen en su oferta educativa las áreas de Segunda Lengua Extranjera en todos o alguno de los cursos de la etapa, respetarán el horario mínimo establecido en el Anexo IV, de tal forma que la dedicación horaria oscilará entre 0,75 y 3 horas semanales para los cursos de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º y entre 0,75 y 2 horas semanales en 5.º curso, con independencia de que se opte por incorporar una o ambas áreas en cada curso.

El horario de las áreas se organizará en sesiones lectivas que tendrán una duración no inferior a 0,75 horas semanales, ni superior a una hora.

Además, posibilitamos que el profesor tutor sea aquel que atienda a los alumnos el mayor número de horas (áreas de matemáticas, sociales y lengua).

Situamos en las primeras sesiones las actividades que requieren un esfuerzo más intenso del alumnado.

Facilitamos que los profesores especialistas puedan realizar su trabajo con todos los grupos de alumnos.

Las horas de apoyo en Primaria se agrupan procurando hacer coincidir la misma materia en los diferentes cursos.

NÚMERO DE HORAS DE PRIMARIA	
ÁREAS	HORAS
Ciencias de la Naturaleza	3h
Ciencias Sociales	2h
Lengua Castellana y Literatura	6h en 1º, 2º, 3º y 4º 5h en 5º y 6º
Matemáticas	5h
1ª Lengua Extranjera: inglés	5h
Educación Física	3h en 1º, 2º, 3º y 4º 2h en 5º y 6º
Religión	2h
Educación en Valores Cívicos y Éticos.	2h en 5º
Educación Artística: - Educación Plástica y Visual. - Música y Danza	4h en 1º, 2º, 3º, 4º y 6º 2h en 5º
2ª Lengua Extranjera: francés	2h en 5º y 6º

4. CALENDARIO ESCOLAR Y DE REUNIONES.

Los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria comenzaron el miércoles 6 de septiembre.

Los alumnos de ESO y Bachillerato comenzaron el jueves 7 de septiembre.

4.1 Reuniones de padres.

Durante los meses de septiembre y octubre tienen lugar las 1ª reuniones con los padres en el horario establecido. El orden es el siguiente:

DIA	GRUPO	REPRESENTANTES
LUNES 4 SEPTIEMBRE 17:00 H.	1º E. INFANTIL	Domingo Añó (director general) / Inmaculada Casado (directora académica de E.I. y E.P.) María Moreno (Orientadora Infantil y Primaria), profesores/ Tutores.
MARTES 5 DE SEPTIEMBRE 17:00 H	1º E. PRIMARIA	Domingo Añó (director general) / Inmaculada Casado (directora académica de E I. y E.P.) María Moreno (Orientadora Infantil y Primaria), profesores/ Tutores.
LUNES 2 DE OCTUBRE 16:30H	1º Y 2º DE BACHILLERATO	Domingo Añó (director general) / Sonia Artés (directora ESO y Bach,) Joaquín Morata (Sem. Pastoral) / Eduardo Alfonso (jefe de Estudios). Tutores
LUNES 2 DE OCTUBRE 17:15 H.	3º y 5º E. PRIMARIA	Domingo Añó (director general) / Inmaculada Casado (directora E.I. y E.P.) Joaquín Morata (S. Pastoral) / María Moreno (Orientadora Infantil y Primaria) / Tutores/ Especialistas
MARTES 3 OCTUBRE 16'30 H.	3º y 4º ESO	Domingo Añó (director general) / Sonia Artés (directora ESO y Bach,) / Joaquín Morata (S. Pastoral) / Eduardo Alfonso (jefe de Estudios). Tutores
JUEVES 5 OCTUBRE 16:30 h	1º y 2º ESO	Domingo Añó (director general) / Sonia Artés (directora ESO y Bach,) / Joaquín Morata (S. Pastoral) / Eduardo Alfonso (jefe de Estudios) Mª Carmen Amorín (Orientadora 1º y 2º ESO). Tutores
JUEVES 5 OCTUBRE 17:15 h	2º y 3º E. INFANTIL	Domingo Añó (director general) / Inmaculada Casado (directora E.I. y E.P.) Joaquín Morata (S. Pastoral) / María Moreno (Orientadora Infantil y Primaria) / Tutores
MARTES 3 OCTUBRE 17:15 h	4º y 6º E. PRIMARIA	Tutores Domingo Añó (director general) / Inmaculada Casado (directora E.I. y E.P.) Joaquín Morata (S. Pastoral) / María Moreno (Orientadora Infantil y Primaria) / Tutores
LUNES 9 OCTUBRE. 17:15 h	1º y 2º E. PRIMARIA	Domingo Añó (director general) / Inmaculada Casado (directora E.I. y E.P.) Joaquín Morata (D. Pastoral) / María Moreno (Orientadora Infantil y Primaria) / Tutores

La 2º reunión se llevará a cabo:

- El lunes 22 de enero se celebrará la segunda reunión de padres con los tutores de 1º, 2º y 3º de E. Infantil a las 17:15 h
- El martes 23 de enero se celebrará la segunda reunión de padres con los tutores de 3º y 4º de Primaria a las 17:15 h
- El jueves 25 de enero se celebrará la segunda reunión de padres con los tutores de 5º y 6º de Primaria a las 17:15 h
- El jueves 1 de febrero se celebrará la segunda reunión de padres con los tutores de 1º y 2º de Primaria a las 17:15 h

La 3ª reunión se llevará a cabo:

- El lunes 8 de abril se celebrará la tercera reunión de padres con los tutores de 1º y 2º E. Infantil a las 17:15h.
- El martes 9 de abril se celebrará la tercera reunión de padres con los tutores de 1º y 2º de E. Primaria a las 17:15h.
- El miércoles 10 de abril se celebrará la tercera reunión de padres con los tutores de 3º y 4º de E. Primaria a las 17:15h
- El jueves 11 de abril se celebrará la tercera reunión de padres con las tutoras de 5º y 6º E. Primaria a las 17:15h
- El martes 7 de mayo se celebrará la tercera reunión de padres con las tutoras de 3º de Infantil a las 17:15h.

4.2 Horario de visita de profesores tutores:

En Educación Infantil

1ºA	Sheila Pérez	Jueves	09:00- 9:50h
1ºB	Claudia Rincón	Viernes	09:50- 10:40h
1ºC	Cristina Fernández	Jueves	09:00- 9:50h
2ºA	Esther Bajo	Viernes	09:00- 9:50h
2ºB	Lucía Rodríguez	Lunes	16:00 - 17:00h
3ºA	Noelia Álvarez	Martes	09:00- 9:50h
3ºB	Lucía Rivera	miércoles	09:00- 9:50h
3ºC	Patricia Rodríguez	Viernes	12:00h- 13:00h

En Educación Primaria

1ºA	M. Teresa González	viernes	16:00h-17:00h
1ºB	María Porcel Mula	viernes	9:00h-9:50h
1ºC	Ángel González Gil	Martes	15.00h -16:00h
2ºA	M. Eugenia González Gil	Jueves	9:00h-9:50h
2ºB	EstherEstepa Vega	Jueves	9:00h-9:50h
2ºC	María Barahona	Jueves	11:10h-12:00h
3ºA	Elena Sánchez	Jueves	09:50h – 10:40h
3ºB	M. Teresa Cabezas	Martes	09:50h – 10:40h
3ºC	Raquel Alenda	lunes	15:00h-16:00h
4ºA	Eliseo Rodríguez	Miércoles	16:00h-17:00h
4ºB	Inma Sainz de la Maza	Viernes	09:50h – 10:40h
4ºC	Jorge Herrero	Miércoles	12:00h- 13:00h
5ºA	Ana Costilla	Martes	09:50h – 10:40h
5ºB	Irene Albarrán	Jueves	09:50h – 10:40h
5ºC	Nuria de Miguel	Lunes	09:50h – 10:40h
6ºA	Ana Asela Heras	Miércoles	09:50h – 10:40h
6ºB	Miguel A. Maqueda	Miércoles	16:00h-17:00h
6ºC	Mireia Pérez	Miércoles	9:00h-9:50h

El resto de los profesores no tutores establecen su horario de visitas según su disponibilidad, concertando una cita directamente con la familia a través de la agenda del alumno.

4.3 Horario de Coordinación por niveles educativos.

En Educación Infantil el

Horario de Coordinación es el siguiente:

I° INFANTIL	Miércoles	15:00h-16:00h
2° INFANTIL	Jueves	12.05h -13:00h
3° INFANTIL	Lunes	11:10h-12:00h

En Educación Primaria:

1° PRIMARIA	Lunes	12:05h-13:00h
2° PRIMARIA	Viernes	11:10h -12:00h
3° PRIMARIA	Viernes	12:05h-13:00h
4° PRIMARIA	Martes	11:10h -12:00h
5° PRIMARIA	Miércoles	11:10h -12:00h
6° PRIMARIA	Jueves	09:50h – 10:40h

4.4 Horario de Coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica se reúnen los jueves de 15:00h a 16:00h.

4.5 Calendario de evaluaciones

Educación Infantil

	EV. INICIAL	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1ºE.I.	25/09/2023	13/12/2023	13/03/2024	29/05/2024
2º E.I.	26/09/2023	14/12/2023	14/03/2024	30/05/2024
3º E.I.	27/09/2023	18/12/2023	18/03/2024	3/06/2024

	EV INICIAL	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1º	26-09 -2023	13- 12- 2023	14 – 3 - 2024	11 – 6 – 2024
2º	20– 09 - 2023	14- 12- 2023	18– 3 - 2024	05– 6 - 2024
3º	27 – 09 - 2023	12 - 12- 2023	19 – 3 - 2024	06 – 6 - 2024
4º	21 –09 -2023	19 - 12- 2023	11– 3 - 2024	04 – 6 - 2024
5º	28- 09 - 2023	18 - 12- 2023	13 – 3 - 2024	10 – 6 - 2024
6º	25- 09 - 2023	11 - 12- 2023	12 – 3 - 2024	03 – 6 - 2024

5. PROGRAMAS Y PLANES DEL CENTRO CURSO 23-24.

Analizados los resultados académicos del curso anterior, y revisando las propuestas de mejora previstas en la memoria final para este curso vamos a continuar haciendo un especial hincapié en el plan de atención a la diversidad.

5.1.PLAN INCLUYO (PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO)

La Orientadora de Educación Infantil y Primaria, y la Orientadora de Educación Secundaria en colaboración con las Direcciones Académicas y los Jefes de Estudio de los respectivos niveles han puesto especial interés en la realización de adaptaciones curriculares y medidas de apoyo y refuerzo en todos aquellos alumnos que necesiten esta modalidad de escolarización.

5.1.1. Medidas curriculares.

La intervención educativa en esta etapa favorecerá la participación y el aprendizaje del alumnado y prestará una atención individualizada que responda a las necesidades educativas de cada alumno y desarrolle al máximo todas sus capacidades.

Se adoptarán las medidas educativas de carácter organizativo, metodológico y curricular necesarias para garantizar la adecuada atención educativa al alumnado que las precise.

Las medidas educativas de atención a las diferencias individuales podrán ser ordinarias o específicas y, en todo caso, se orientarán a la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación Primaria.

En la enseñanza de la lengua extranjera se favorecerá la flexibilización de métodos pedagógicos y procesos de evaluación, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades con su comprensión y expresión.

El profesorado adecua las unidades de programación didácticas a las necesidades del alumnado, con la inclusión de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas y con el impulso de distintas metodologías que se acompañen de diferentes agrupamientos dentro del aula.

A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables, y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Por otro lado, en todos los cursos de Ed. Infantil y Ed. Primaria se elaborarán adaptaciones curriculares no significativas a los alumnos que tengan informe diagnóstico y necesiten una adaptación en la metodología, en los procedimientos de evaluación, criterios de evaluación, dejando el currículo oficial que se exige, sin modificar.

Para los alumnos ACNEE se elaboran adaptaciones significativas y no significativas, estos alumnos son atendidos por la profesora de Pedagogía Terapéutica. Los profesores tutores se responsabilizan de una buena atención individualizada en colaboración de todo el profesorado y Departamento de Orientación.

Las adaptaciones curriculares no significativas que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación prescriptivos del ciclo y de acuerdo con el nivel competencial del alumno, permitan movilizar en el segundo curso del ciclo los contenidos concretados en las unidades de programación didáctica del primer curso del ciclo.

Esta medida podrá aplicarse únicamente en los cursos de 2.o, 4.o y 6.o de la etapa.

Se llevará a cabo el apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas en las que se haya propuesto una adaptación curricular significativa y se considere necesario, así como a las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica según conste en el dictamen de escolarización

Las adaptaciones curriculares significativas que modifiquen los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, de acuerdo con el nivel competencial del alumno, se elaborará una adaptación de las unidades de programación didáctica de las áreas afectadas en las que se incluirán contenidos y criterios de evaluación de ciclos anteriores.

El profesorado responsable de dichas adaptaciones son los que imparten la materia concreta susceptible de adaptación.

5.1.2. Medidas Organizativas

Los alumnos que requieren una atención especial en las áreas instrumentales reciben clase por los profesores asignados para dar apoyo en Educación Primaria. Se confecciona un horario en función de las horas de atención.

Se ha creado un plan de trabajo individualizado para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades que presenta cada uno y su mayor aprovechamiento dentro del grupo de apoyo.

5.1.3. Medidas de refuerzo educativo en Infantil y Primaria

Se ha creado un plan específico de apoyo y refuerzo para los alumnos repetidores y los que tienen asignaturas pendientes. Consiste en una serie de actuaciones de refuerzo en las áreas instrumentales. Se desarrollará en el marco del aula ordinaria a través de mecanismos de refuerzo y labores de apoyo. Se actuará sobre los alumnos/as que han manifestado problemas de retraso escolar y que ya han sido identificados. El equipo de Orientación en colaboración con los profesores tutores establece las medidas de refuerzo que han de aplicarse.

También se refuerza el aprendizaje del español en aquellos alumnos que se incorporan a su aula de referencia provenientes de otros países con desconocimiento del idioma español.

5.1.4. Alumnado con necesidades educativas especiales.

El número de alumnos beneficiados del servicio de Pedagogía Terapéutica durante el inicio del curso 2023-2024, con dictamen de NEE, son 23 alumnos, (12 en E. Infantil, 10 en E. Primaria y 1 en la ESO) aunque estamos a la espera de valoración de varios alumnos más.

Según el plan de atención a la diversidad estos alumnos tendrán la atención de las profesoras de Pedagogía Terapéutica en Educación Infantil, Primaria

Programas de atención a la diversidad

Dentro de los programas de atención a la diversidad, distinguiremos:

- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales.

Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua y Matemáticas y estará dirigido a alumnos que no han superado alguna de las materias instrumentales tanto del curso anterior como a lo largo del curso. Estos programas no se incluirán en el expediente académico del alumno y se abandonarán cuando el alumno supere los déficits de aprendizaje detectados.

- Planes específicos para el alumnado que no promoció de curso.

El alumno que no promocioe de curso se elaborará un plan específico individualizado de refuerzo curricular para el alumnado que no promocioe, al objeto de alcanzar durante el curso de permanencia de un año más en la Educación Primaria el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas de cada una de las áreas en las que obtuvo una calificación negativa.

También se establecerá un seguimiento personalizado por parte del profesor tutor que junto al alumno está coordinando las actividades o pruebas que ha de realizar para superar la materia o materias pendientes.

Información a las familias

Las familias de los alumnos incluidos en cualquiera de los planes o programas mencionados en el presente documento serán informadas de su contenido bien a principios de curso o en el momento en que se detecten los déficits y se incorporen a los planes o programas.

Esta información correrá a cargo del tutor correspondiente. Así mismo, el tutor podrá suscribir compromisos con las familias que supongan una mayor implicación de las mismas en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Evaluación y seguimiento.

La evaluación del presente Plan de atención a la diversidad del alumnado será continua, autorreguladora y formativa, centrada en los procesos educativos y de desarrollo del currículo. Será realizada por todos los agentes implicados de forma periódica y se referirá a la valoración del desarrollo de las actividades realizadas y grado de consecución de los objetivos propuestos y según los resultados, se adoptarán las medidas que se consideren necesarias para hacer óptimos los resultados.

5.1.5. Aula apoyo para alumnos TGD

Este curso nos han concedido ser centro de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo TGD/TEA.

Nuestro centro Asesorados por la Orientadora del Equipo Especifico de Alteraciones Graves del Desarrollo estamos elaborando el proyecto de centro preferente.

Adjunto documento.

PROYECTO CENTRO PREFERENTE PRIMER AÑO 2023 /2024	CENTRO DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE DE ALUMNADO CON TGD/TEA
CENTRO	CC SAGRADO CORAZÓN CAPUCHINOS
RESPONSABLES	Orientador/a: RAQUEL VALIENTE FERNÁNDEZ PSC: CRISTINA BRAVO ARROYO
CALENDARIO PREVISTO	Se realizarán cuatro sesiones individuales y presenciales durante el primer trimestre con periodicidad quincenal y a continuación participará en reuniones grupales de asesoramiento en red con otros centros preferentes. Se realizará una sesión grupal por parte de las profesionales PSC del EEAGD destinada a las familias del centro sobre recursos y prestaciones. Fechas sesiones individuales: 09/10/23, 30/10/23, 20/11/23 y 4/12/23 Fechas sesiones grupales pendientes de determinar.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la organización y desarrollo de un marco organizativo, psicopedagógico y metodológico para atender a las diferencias individuales y necesidades del alumnado con TEA en los distintos entornos en los que se desenvuelven: aulas de referencia, aulas de apoyo y otros entornos del centro. • Asesorar en la elaboración del Documento del Proyecto y del Plan Incluyo en lo referente a la detección y eliminación de barreras de aprendizaje relacionadas con TEA. • Asesorar en la identificación de barreras para el aprendizaje y participación relativas al TEA. • Contextualizar las necesidades educativas del alumnado a este nuevo entorno escolar. • Asesorar en los aspectos de relación familia-escuela. • Asesorar en la adaptación de los documentos de centro como consecuencia de ser un centro preferente TEA. • Asesorar en el diseño de las adaptaciones curriculares y en la aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar. • Asesorar en la definición de criterios de evaluación alumnos/proyecto. • Asesorar en la organización del aula de apoyo extenso y especializado, en la programación del apoyo y en la inserción del aula de apoyo en la dinámica general del centro. • Proponer la formación de una comisión que se encargue de la elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto. • Sensibilizar sobre la importancia de los principios de normalización e inclusión del alumnado con TEA para proporcionar una respuesta educativa en el contexto de la atención a la diversidad.

CONTENIDOS	
ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las necesidades y situación sociofamiliar del alumnado. • Asesoramiento en la elaboración de Adaptaciones Curriculares y programas que se generen. • Seguimiento de los progresos de los alumnos y propuesta de reajustes y/o modificaciones si fueran necesarias, así como de la transición entre etapas cuando sea necesario.
AULA DE	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en el establecimiento de prioridades, objetivos curriculares y ajuste de pautas metodológicas.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
 CIENCIA Y
 UNIVERSIDADES.



Equipo Específico de
 Alteraciones Graves del Desarrollo

REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento en horarios y gestión de aulas de referencia. Asesoramiento para promover la inclusión y participación del alumnado TEA en su grupo de iguales. Asesoramiento para actuación coordinada del aula de apoyo/aulas de referencia.
AULA DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento en la organización visual de espacios y tiempos. Asesoramiento en la selección y elaboración de materiales específicos Asesoramiento en la definición, organización y programación de los entornos establecidos. Asesoramiento para actuación coordinada del aula de apoyo/aulas de referencia.
FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento sobre las actuaciones con familias, siguiendo los cuatro niveles de intervención (individual, grupal, centro escolar, entorno comunitario). Asesoramiento al Plan de Acogida a familias. Prestaciones sociales y recursos específicos de atención a familias de alumnado con TEA.
OTROS ENTORNOS	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento en la organización de los apoyos y pautas de intervención en espacios comunes y menos estructurados: patio, comedor, actividades complementarias y extraescolares...
CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento para que los documentos de centro Proyecto Educativo, Plan Incluyo...) contemplen aspectos metodológicos y organizativos propios de un centro preferente que promuevan la detección de barreras de aprendizaje y la atención a las diferencias individuales del alumnado desde el punto de vista de la inclusión y de la accesibilidad universal. Colaboración en la puesta en marcha de redes de apoyo entre centros y en contexto comunitario promoviendo la difusión de buenas prácticas. Colaboración en la elaboración de un Dossier con la documentación de apoyo al Proyecto: bibliografía, claves, materiales, etc. Propuesta de creación de la comisión de Elaboración y Seguimiento del Proyecto de escolarización preferente.
COORDINACIONES	Participación en las reuniones de coordinación propuestas. Al menos: <ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo-Servicio de orientación-Equipo Específico. Apoyos-Servicio de orientación-Equipo Específico y tutor en su caso. Apoyos de aula de apoyo extenso y especialistas de PT y AL del centro u otros según recursos del centro- Orientador y Equipo Específico. Comisión de elaboración y seguimiento del proyecto. Participación en la coordinación con otros centros preferentes para compartir experiencias sobre buenas prácticas.

Firmado por ***3955**
 DOMINGO ANTONIO AÑO (R:
 ****0856*) el día
 30/10/2023 con un
 certificado emitido por AC
 Fdo.:
 Dirección del CC Sagrado Corazón
 Capuchinos

Firmado digitalmente por
 RAQUEL VALIENTE
 FERNÁNDEZ - 05287005H
 Fecha: 2023.10.11
 14:24:25 +02'00'

Fdo.: RAQUEL VALIENTE FERNÁNDEZ
 Orientadora del EEAGD

5.2 PLAN DE CONVIVENCIA

Según el artículo 12 del Real Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid

Nuestro Plan de Convivencia ha sido aprobado por el Claustro de profesores el día 23 de junio de 2020 y por el Consejo Escolar el día 26 de junio de 2020

5.2.1. Introducción

El Plan de Convivencia es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia en el Centro y debe contribuir a concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarla en su mejora

- Legislación

Legislación que regula todo lo relativo al Plan de Convivencia, haciendo una enumeración sintética de lo que contiene cada orden o decreto donde se determinan que situaciones hay que consultar a la hora de hacer uso del mismo.

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
<i>Estatal</i>	
<i>Constitución Española de 1978. Artículo 27.2</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
<i>LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios de convivencia. • Favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad. • Cada centro elaborará un plan de convivencia para fomentar un buen clima dentro del centro escolar. • Las normas de convivencia y conducta serán de obligado cumplimiento. • Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

<p>RD 3/2018 de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano interministerial al que corresponde asesorar sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar, elaborar informes y estudios, hacer un seguimiento de la implantación del Plan Estratégico de Convivencia Escolar para la mejora de la convivencia en los centros educativos españoles, fomentando las actuaciones que faciliten la mejor del clima escolar, y la prevención del acoso escolar y de todas las formas de ciberbullying, así como de la violencia en los centros docentes. <p>Sus funciones se detallan en el Artículo 2.</p>
<p>RD 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la educación primaria</p> <p>RD 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria obligatoria y del Bachillerato</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y a la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
<p>DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: que cada centro elabore su propio Plan de Convivencia y establezcan las normas que garanticen el cumplimiento del mismo. • Elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa • Recoger todas las actividades que se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar. • Serán de obligado cumplimiento las normas establecidas en el centro.
<p>DECRETO 136/2002, de 25 de julio, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • establecer el marco regulador básico por el que se han de regir las normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados financiados con fondos públicos
<p>RD 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene por objeto regular la convivencia escolar y concretar los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa, así como establecer las normas y procedimientos para la resolución de

<p><i>docente de la Comunidad de Madrid.</i></p>	<p>conflictos en el marco de la autonomía pedagógica de los centros.</p> <p>Para ello, cada centro elaborará su propio Plan de Convivencia y establecerá las normas que garanticen el cumplimiento del mismo.</p>
<p><i>Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.</i></p>	<p>1. El presente Decreto tiene por objeto regular la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en el marco de un sistema educativo de calidad para todos.</p> <p>2. Lo establecido en este decreto se aplicará al alumnado escolarizado en centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera.</p> <p>3. La normativa de ordenación, organización y funcionamiento de cada una de las enseñanzas determinará, junto a lo dispuesto en este decreto, la intervención educativa para la atención a las diferencias individuales del alumnado.</p>

-Principios generales.

La convivencia escolar la podemos entender como un conjunto de normas de conducta, pautas y comportamientos que dan lugar a un clima adecuado en el que desarrollar las actividades que se realizan en el centro educativo, facilitando así la aceptación y el respeto mutuo entre los alumnos, aceptando que las diferencias entre las personas son enriquecedoras.

Por ello, se establecen dos líneas básicas de actuación en este Plan de Convivencia:

a) Establecimiento y conocimiento de las normas obligatorias de conducta que se establecen en el centro, con el fin de que sean aceptadas y asumidas por todos los sectores implicados como son profesores, alumnos y padres. Las normas pretenden regular el comportamiento del alumnado, así como favorecer el respeto a profesores, a compañeros e incluso al uso adecuado de las instalaciones del centro, para obtener como consecuencia un adecuado clima en el que se desarrolle una buena labor educativa.

b) Incorporar la Inteligencia Emocional como elemento que tiene una repercusión directa sobre el ambiente o clima del Colegio; que favorece la convivencia entre los alumnos desarrollando estrategias que les permitan resolver conflictos, ganar en

habilidades de autocontrol, empatía, aceptación y el respeto a los demás, colaboración y solidaridad. La inteligencia emocional constituye y desarrolla al ser humano, mejorando su nivel de bienestar, como nos indica Mayer y Salovey. Por lo tanto, se convierte en un elemento básico a considerar para facilitar tanto los procesos de aprendizaje como todas las relaciones personales que giran en torno a este proceso (alumno-alumno, alumno-profesor, profesor-padres, profesor-profesor).

Un buen desarrollo de la Inteligencia Emocional nos permite motivarnos a nosotros mismos, superar frustraciones, controlar los impulsos, conocer y regular nuestros estados de ánimo y emociones y la capacidad de empatía con los demás, de manera que todo ello hace que se establezca un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La finalidad de este Plan de Convivencia va mucho más allá de la aplicación de sanciones disciplinarias, pretende ser un instrumento vivo, flexible y adaptable, que ayude y favorezca la educación integral del alumnado, tanto dentro del marco escolar como fuera, es decir una educación integral y para la vida.

c) Los Colegios Capuchinos siguiendo a San Francisco de Asís tienen como objetivo esencial, el cual da sentido pleno a su presencia, contagiar de “paz y bien” al mundo, vivir relaciones fraternas, por difícil que esto sea. Educar en el amor y la entrega al modo de Jesús de Nazaret, “hasta dar la vida”. Consideramos, por tanto, en el Plan de Convivencia hacer un espacio que garantice el desarrollo de la Inteligencia Emocional.

Siguiendo a Francesc Torralba participamos de la idea de que “determinadas prácticas de orden espiritual son valiosas y necesarias para el desarrollo integral de los alumnos, prácticas como la meditación, el silencio, la contemplación, la oración, la gratitud, la consciencia plena”. “Imprescindibles para vivir una vida con sentido, elaborar ideales, saber tomar distancia, valorar las relaciones, las opciones que les presenta la vida”.

La escucha de los valores, su interiorización, sólo tiene lugar si uno es capaz de adentrarse en su ser, de practicar asiduamente el silencio, de tomar distancia de los demás y de actuar con responsabilidad, con sentido de transparencia en su ser más íntimo. Todas esas operaciones son prácticas de orden espiritual absolutamente necesarias para ser verdaderamente autónomo y singular en el mundo y son básicas para los centros educativos como transmisores de valores por excelencia.

5.2.2 Centro educativo

- Características del centro y su entorno.

a) Ubicación:

- El Colegio Sagrado Corazón es un centro de iniciativa social, confesionalmente católico, cuyo titular es la orden de los Hermanos Menores Capuchinos.

Nuestro centro se encuentra situado en el distrito de Usera. Atiende preferentemente a las familias de los barrios Moscardó y Comillas.

Desde un punto de vista sociológico estos barrios están habitados por personas pertenecientes a la clase media baja. La mayoría de la población trabaja en el sector terciario.

La población atendida en nuestro Colegio en su entorno más inmediato, y en la zona de influencia establecida por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, puede ser considerada como de renta media-baja.

b. Recursos materiales:

El centro cuenta con 43 aulas repartidas entre Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Tenemos laboratorios y aulas tecnológico-prácticas, salón de actos, sala de usos múltiples, Audiovisuales, Informática, Tecnología, Música y de Plástica.

Contamos con dos patios, una pista deportiva, un gimnasio con vestuario de alumnos y de alumnas y seis duchas en cada uno de ellos.

Hay un despacho para el director general y dos despachos de dirección académica, un despacho de jefatura de estudios, una oficina de secretaría, cinco despachos de departamentos, cuatro despachos para tutorías, tres salas de profesores, un local para el AFA (Asociación de familias de alumnos), una conserjería, un comedor, una cocina, un almacén de Material, un almacén de limpieza, tres aseos de profesores, tres aseos de profesoras, tres aseos de alumnos y tres aseos de alumnas.

-Equipo docente.

El equipo docente de Educación Infantil está compuesto por 8 tutoras, 2 especialista, y 3 profesoras.

El equipo docente de Educación Primaria está compuesto por 18 tutores y 6 especialistas y 2 profesores.

El equipo docente de Educación Secundaria está compuesto por 12 tutores y 16 especialistas.

El equipo de Bachillerato está compuesto por 4 tutores y 17 especialistas, además de una coordinadora que a su vez es profesora de ciencias.

El curso 15/16 se constituyó una Comisión de Disciplina para garantizar que se pusiera en práctica lo previsto en el Plan de Convivencia. Durante el curso 2018-2019 se cambió el nombre por el de Comisión de convivencia, pues al Consejo Escolar le pareció más acorde con el nuevo decreto. Los miembros de esta comisión actualmente son:

- Responsable de Departamento de Orientación: D^a Sonia Artés Alfaro
- Representante de la Titularidad: P. Domingo Año Cebolla
- Representantes del Departamento de Orientación: M.^a Carmen Amorín, María Moreno Cedillo y Lidia Carrasco.
- Representantes de los Profesores: D^a Marta Cabañas, D^a Esther Fernández Cruz, D^a M^a Teresa González (secretaria) y D. Miguel Ángel Maqueda.
- Representantes de los Padres: D^a Perpetuo Garrido, D^a Lucía González y Raquel Fernández

5.2.3. Problemas que se pueden dar en el centro educativo

- *Absentismo escolar*
- *Retrasos*
- *Faltas de respeto o indisciplina*
- *Conflictos físicos*
- *Mal uso de materiales*
- *Abusos, acoso, intimidación, aislamiento*
- *Alumnado inmigrante*
- *Minorías étnicas*
- *Fracaso escolar*
- *Enemistades entre familias o grupos familiares*
- *Escasa participación familiar*
- *Desmotivación del profesorado*
- *Falta de apoyo del equipo directivo*
- *Carencia de materiales*
- *Falta de tiempos de coordinación*
- *Falta de formación para trabajar aspectos relacionados con la convivencia*
- *Rivalidad entre grupo*
- *Existencia de bandas*
- *Tráfico de drogas*
- *Población deprimida socialmente*

5.2.4. Identificación de necesidades.

Uno de los principales retos que se pretenden conseguir a través de la actuación conjunta de todo el sistema educativo se centra en el aprendizaje de convivir con los demás. Los profesores siempre han hecho mención a las numerosas dificultades de convivencia que se dan en los centros educativos.

En los últimos años, hay un conocimiento mayor de la indisciplina, acoso entre escolares o las situaciones de conflicto, lo que conlleva a presenciar mayores dificultades a la hora de impartir las clases docentes, un problema que repercute directamente en el trabajo del profesorado e incluso en el rendimiento de los alumnos, afectando a su motivación, al clima del aula y las relaciones que se establecen entre ellos. No hay que dejar de tener presente que también se dan frecuentemente las agresiones a profesores de diversas formas, desde agresiones psicológicas hasta agresiones físicas.

A consecuencia de esta problemática, se considera oportuno implicar a los alumnos en el desarrollo y elaboración de las normas de convivencia que el centro establece, con el fin de que sepan reconocer su incumplimiento. Con ello, no se trata de solo aplicar las sanciones disciplinarias frente a malas actuaciones, sino de intentar que el alumno rectifique con actuaciones de carácter educativo y formativo a las sanciones que se establezcan fomentando el autocontrol, la relación y asertividad mediante la educación de habilidades sociales e inteligencia emocional. También hay que tener en cuenta que los conflictos pueden ser oportunidades de aprendizaje y de desarrollo personal para todos los miembros de la comunidad escolar.

5.2.5. Objetivos generales del plan de convivencia

1. Concienciar a todos los sectores implicados en el centro de la importancia de las normas de conducta y de la educación para la convivencia. Establecer y reforzar los canales para que los alumnos participen en la elaboración de las normas básicas de comportamiento en el centro.
2. Potenciar en el Centro con apoyo del Consejo Escolar, el funcionamiento regular y efectivo de la Comisión de Convivencia como órgano de análisis, discusión y prevención de los problemas de convivencia.
3. Generar en las aulas y en el centro en general, unas relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad, en el dialogo y en la colaboración. Nos alejamos de la Competitividad para optar plenamente por la Cooperación entre alumnos, entre profesor y alumno, y entre profesor y profesor.
4. Fomentar la integración explícita de los temas relacionados con la convivencia dentro de los contenidos curriculares invitando a los profesores a que planifiquen de la forma más precisa posible las labores concretas que se van a realizar en cada ciclo o en cada grupo.
5. Favorecer la comunicación entre el centro y las familias para que estas se impliquen en el Plan de Convivencia y favorezcan su desarrollo.
6. Desarrollar habilidades para la resolución pacífica y educativa de conflictos, potenciar las relaciones en los distintos espacios del colegio y alrededor de todo tipo de

actividad (de estudio, de investigación, de creación, de trabajo, deportiva, artística, de ocio...)

7. Incorporar el modo de relación en el marco de las redes sociales como otra manera de relación que exige igualmente de respeto, aceptación y empatía.

5.2.6. Actuaciones para la mejora de la convivencia y prevención de la violencia.

Durante el curso escolar se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para favorecer un buen clima de trabajo dentro de aula y una adecuada convivencia en el centro escolar.

- Actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

- Se potenciará la información a los padres a través de las páginas Web sobre el trabajo del Colegio relativo a las actividades que se realicen y fomenten el clima de convivencia en la escuela.
- Se proporcionará estrategias a los profesores para desarrollar una adecuada intervención en las áreas educativas a la hora de reconocer aspectos que impliquen la convivencia.
- En el aula se trabajará con una metodología activa que deje entrar la autoformación del alumno, la creatividad, la pasión, el desarrollo de los talentos, el disfrute para potenciar las relaciones interpersonales, la convivencia y el trabajo cooperativo.
- En el aula se realizarán, a lo largo del curso, una selección de actividades significativas para mejorar la convivencia.
- Se dotará a la biblioteca aula y la biblioteca del Colegio de libros y materiales, relacionados con estos temas: compañerismo, relaciones personales, rechazo del maltrato y la violencia, etc.
- Se establecerán tiempos de relajación en el aula al iniciar actividades, después del recreo, utilizando ejercicios de atención, de toma de conciencia plena que estén incentivados a través de Talleres de Interioridad.
- Excursiones que se realizan en el primer trimestre con el fin de fomentar un buen clima de convivencia entre los alumnos aparte de ser actividades de otra índole.
- Valorar el Plan de Convivencia en las tres sesiones de evaluación del curso escolar conjuntamente con el Plan Tutorial.

-Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos.

- Realización de actividades de formación en los claustros para desarrollar competencias emocionales a través de la convivencia dirigida a los profesores.
- Sesiones de tutoría (al menos dos veces al trimestre) en las que se aborden concretamente temas relacionados con la convivencia, así como desarrollando en

el marco de la tutoría competencias emocionales a través la puesta en práctica de un programa diseñado o elegido a tal efecto.

-Medidas para la detección de situaciones de acoso.

- Intercambiar con las familias información acerca de las habilidades emocionales desarrolladas por sus hijos, así como la evolución respecto a la convivencia de sus hijos tanto en el aula, como fuera de ella.
- Coordinación entre los profesores y el departamento de orientación para la detección de conflictos.
- Buzón de denuncias para los alumnos.
- Seguimiento del protocolo de acoso del Centro.

- Se han presentado los perfiles de las víctimas más frecuentes, pero debe hacerse notar que existen otros:
- La víctima atípica: bien integrada en el grupo, con habilidades sociales, buen rendimiento y apoyo del profesorado, no se corresponde con el prototipo habitual, pero puede ser elegido como víctima por diferencia positiva respecto al grupo.
- Perfiles ambivalentes (víctima agresora): la víctima evoluciona y se convierte en agresor o bien el agresor es victimizado (*bully-victim*).

5.2.7. La concreción de los derechos y deberes de los alumnos.

Derechos y Deberes de los alumnos(Art. 3.4 Decreto 32/2019, de 9 de abril)

Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.

Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:

- a) Derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
- c) Derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- d) Derecho a recibir orientación educativa y profesional.
- e) Derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
- f) Derecho a la protección contra toda agresión física o moral.

- g) Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
- h) Derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico y sociocultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- i) Derecho a protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- j) Los alumnos podrán asociarse, en función de su edad, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas que, en su caso, reglamentariamente se establezcan.
- k) Las asociaciones de alumnos asumirán, entre otras, las siguientes finalidades:
- Expresar la opinión de los alumnos en todo aquello que afecte a su situación en los centros.
 - Colaborar en la labor educativa de los centros y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos.
 - Promover la participación de los alumnos en los órganos colegiados del centro.
 - Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajar en equipo.
 - Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación.
- l) Las Administraciones educativas favorecerán el ejercicio del derecho de asociación de los alumnos, así como la formación de federaciones y confederaciones.
- m) Se garantiza en los centros docentes el derecho de reunión de los profesores, personal de administración y de servicios, padres de alumnos y alumnos, cuyo ejercicio se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.
- n) A fin de estimular el ejercicio efectivo de la participación de los alumnos en los centros educativos y facilitar su derecho de reunión, los centros educativos establecerán, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento, las condiciones en las que sus alumnos puedan ejercer este derecho. En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la Dirección del centro.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

Son deberes básicos de los alumnos:

- a) Constituye un deber básico de los alumnos el respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.
- b) La asistencia a clase.
- c) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.

- d) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- e) El respeto a la autoridad del Profesor/a, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- f) El trato correcto hacia los compañeros, respetando la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- g) La realización de los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase. h) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- i) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

5.2.8. Las normas de convivencia y conducta del centro, que son de obligado cumplimiento.

Según el DECRETO, 32/2019 de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, las normas de conducta que se adoptarán son las indicadas en dicho decreto.

Las normas de convivencia son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro y responden a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado a la tarea formativa propia del centro.

El establecimiento de estas normas de conducta será siempre desde una actuación preventiva, usando el dialogo y la participación como base de cualquier corrección.

Los profesores del centro tienen la obligada responsabilidad de mantener en el aula un clima de respeto y compañerismo entre todos los alumnos, con el fin de que estudien, trabajen, aprendan, se relacionen y se respeten de forma adecuada.

5.2.9. Seguimiento y evaluación del plan de convivencia.

El conocer de cerca la puesta en prácticas del Plan de Convivencia permitirá que la comunidad educativa pueda detectar los desajustes o dificultades y, como consecuencia, poder corregirlos en el momento en que se produzcan, garantizando así su correcto desarrollo. La Comisión de Convivencia deberá crearse para poder cumplir la finalidad de dicho plan, y los principales componentes serán el Director, Jefe de Estudios, Miembro del Gabinete de Orientación, un profesor y un padre de un alumno, de manera que su tarea será hacer el seguimiento periódico y sistemático del mismo. Los miembros de la Comisión se encargarán de recoger la información en cada uno de sus estamentos para someterla a análisis, valorarla y proponer e implementar los ajustes necesarios de manera inmediata.

Al final de cada curso escolar, se deberá elaborar una memoria del Plan de Convivencia que se incorporará a la memoria final del curso, siempre que sea aprobada por el Consejo Escolar.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria.

Según la legislación, al comienzo de cada curso escolar, los centros educativos revisarán su Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. Esta revisión será aprobada por mayoría absoluta del Consejo Escolar, incluida en el Proyecto Educativo del Centro y remitida a la correspondiente a la Consejería de Educación antes de la finalización del mes de octubre.

5.2.10. El Coordinador De Bienestar Y Protección De La Infancia.

El coordinador de Bienestar y Protección de la infancia es un profesional que se encarga de velar por la protección de los niños y adolescentes en el colegio, poniendo en marcha las acciones necesarias para que reciban un buen trato en los centros educativos, es la figura de referencia del centro y la que coordina actuaciones con el equipo directivo, la orientación, en la acción tutorial y con los agentes externos.

A modo resumen, el equipo de Bienestar y Protección va a desarrollar a lo largo del curso las actuaciones siguientes:

Relacionas con la mejora de la convivencia	Relacionadas con la coordinación con agentes externos	Relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables
<ul style="list-style-type: none"> -Promover planes de formación. -Identificarse como referente ante la comunidad educativa. -Fomentar la resolución pacífica de conflictos. -Fomentar el respeto a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar los casos con intervención de Servicios Sociales. -Informar sobre protocolos de prevención y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> -Promover medidas de bienestar y buen trato y uso responsable de las NN.TT. -Fomentar hábitos de alimentación saludable.

La labor de prevención en Infantil y Primaria es imprescindible para disponer de una buena salud mental a lo largo de la vida. Son años en los que se sientan las bases del futuro

emocional. Eso supondrá que afloren menos conflictos en la adolescencia, al ser capaces de saber gestionarlo desde la infancia.

5.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Según la ORDEN 130/2023, de 23 de enero,
Art. 5 -Acción tutorial y orientación

1. La acción tutorial, inherente a la función docente, acompañará el proceso educativo individual y grupal del alumnado, fomentará la convivencia, el desarrollo personal, la integración y la participación en la vida del centro.
2. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor designado por el director del centro, preferentemente entre el profesorado que imparta más horas de docencia en el mismo. El tutor asignado al primer curso de cada uno de los ciclos continuará con el mismo grupo de alumnos hasta la finalización del ciclo, si bien el director del centro podrá resolver excepciones a dicha continuidad.
3. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del profesorado que atiende al grupo de alumnos y mantendrá una relación periódica con los padres o tutores legales.
4. Corresponde al profesor tutor informar regularmente a las familias o tutores legales sobre la evolución del proceso de aprendizaje, así como trasladar al resto del profesorado las informaciones que aquellos le proporcionen con relación al proceso educativo.
5. El resto del profesorado que imparte clase al alumno podrá mantener reuniones con las familias o tutores legales o participar en reuniones conjuntas, convocadas por el tutor, al objeto de valorar y realizar las aclaraciones precisas que, al respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje de un área en concreto, sean necesarias.

El Centro cuenta con **estructuras que garantizan la planificación y coordinación de la acción tutorial**, así como el resto de las intervenciones psicopedagógicas o de orientación.

El equipo educativo concreta un Plan de Acción Tutorial en colaboración con el Departamento de Orientación, tratando de precisar los aspectos que con forma específica y prioritaria atenderá el tutor.

Los objetivos que se marcan en el PAT comprometen al resto de materias con un tratamiento transversal, desde el Departamento de Orientación se organiza y coordina la secuenciación de actividades para realizar en la hora destinada específicamente a la tutoría, al tiempo que se facilita la labor al resto de profesores mediante el apoyo con material didáctico elaborado por este Departamento. Todas las actividades propuestas han de tener un tratamiento coherente y circular, sin renunciar a la necesaria adaptación en cada nivel a las características del ciclo evolutivo y educativo de los alumnos.

5.3.1. Objetivos generales de la acción tutorial

- a) Personalizar el proceso de aprendizaje
- b) Posibilitar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en el sistema educativo.

- c) Favorecer los aspectos relativos a la mejora del éxito educativo, la prevención del fracaso escolar y del absentismo o del abandono prematuro del sistema educativo.
- d) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y social del alumnado y su interacción y participación en la vida del centro.
- e) Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumnado.

5.3.2. Las líneas prioritarias en las que se va a trabajar son:

Actividades de Inteligencia Emocional e Interioridad.

- Información/actividades para el estrés y ansiedad frente a los exámenes.
- Información/actividades de educación afectivo-sexual.
- Información/actividades para favorecer la autoestima y el entrenamiento en habilidades de relación social.

Además desde el Departamento de Orientación, se darán charlas y sesiones sobre los temas propuestos anteriormente, también se tendrá en cuenta la colaboración del gabinete sanitario en estas informaciones. Por otro lado, se facilitará a los tutores materiales para trabajar en las tutorías sobre temas que se consideren necesarios o que surjan durante el transcurso del curso.

5.3.3. Evaluación y seguimiento

La evaluación del PAT se desarrolla de forma periódica en las reuniones de trabajo de los equipos docentes con el Departamento de Orientación. Semanalmente se realizará una valoración del mismo incluyendo los cambios que se estimen oportunos, esta valoración se realizará en las reuniones de coordinación con directores académicos y jefes de estudio de cada etapa.

Al final del curso se analizará el trabajo realizado en función de lo programado, y a partir del análisis se realizará una memoria para el curso siguiente.

5.4 PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Este plan de fomento de la lectura se enmarca dentro del marco legal de la **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Dentro del plan realizado para fomentar la lectura, tendremos en cuenta, siempre que se pueda, el trabajo desde los *contenidos trasversales*.

Se integrarán de manera transversal los contenidos necesarios para educar a los escolares en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en la convicción de que la garantía de esa igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, a la discapacidad y el rechazo a cualquier forma de violencia, terrorismo o xenofobia.

Se incorporarán, a su vez, contenidos de carácter transversal relacionados con la salud y estilos de vida responsable, el cuidado del medio ambiente, con el reconocimiento de posibles situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como con la protección ante emergencias y catástrofes.

Se fomentarán acciones y valores de respeto, deportividad y trabajo en equipo en todas las actividades, con la finalidad de prevenir actitudes y conductas antideportivas.

Se promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía, incluyendo contenidos transversales relacionados con la igualdad y la no discriminación.

Se diseñarán situaciones de aprendizaje que permitan afianzar en el alumnado el espíritu emprendedor, la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y la confianza en sí mismo.

Se incorporarán contenidos transversales relacionados con la educación vial y de primeros auxilios, al objeto de prevenir accidentes.

5.4.1. Objetivos.

El Plan lector, tiene como objetivo principal, adquirir, desarrollar y mejorar las competencias lectoras de los alumnos.

Además, con la realización de las lecturas elegidas y el desarrollo de las actividades seleccionadas en cada nivel, obtenemos la consecución de otros objetivos a lo largo de toda la etapa:

- Fomentar y desarrollar un hábito lector.
- Adquirir y mejorar sus habilidades lectoras.
- Desarrollar y mejorar la lectura comprensiva.
- Crear y fomentar el gusto por la literatura.

- Disfrutar de la lectura.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Mejorar la fluidez verbal y su expresión oral y escrita.
- Comprender la estructura de las ideas de un texto.
- Realizar inferencias y deducciones.
- Desarrollar el sentido crítico.
- Generar y ampliar su curiosidad sobre temas de su interés.
- Fomentar el uso de las bibliotecas.

Destrezas lectoras a desarrollar en los diferentes ciclos

Primer ciclo de primaria

Los profesores en este ciclo trabajan con los alumnos su fluidez lectora, la entonación y pausas de la misma, el reconocimiento de las ideas generales de los textos, el orden en que ocurren los hechos y la relación entre ellos, la realización de inferencias y deducciones, la lectura correcta de pseudopalabras, el aprendizaje de vocabulario nuevo y sus significados, ampliar el conocimiento de sinónimos y antónimos, mejorar la ortografía, la atención visual, auditiva y la memoria, del mismo modo que la estructuración de las frases y el uso de la descripción en personajes y lugares a través del uso de los adjetivos. Los alumnos empiezan a relacionar lo leído con su propia experiencia, situaciones vividas u otras lecturas realizadas anteriormente.

Segundo ciclo de primaria

Los profesores en este ciclo trabajan con los alumnos el aumento de su velocidad lectora, la entonación de la misma, la anticipación al contenido, la inferencia del mismo, identifican las partes del texto y reconocen las partes más relevantes de la lectura y seleccionan la información, realizan deducciones, mejoran su ortografía y vocabulario ampliando y mejorando su capacidad de expresión oral y escrita, crean hipótesis de contenido, reconocen y diferencian géneros textuales, realizan asociaciones de contenido, diferencian entre hechos reales y hechos fantásticos, recuerdan informaciones concretas o realizan búsquedas de información, realizan síntesis de contenido, desarrollan la imaginación y la creatividad, mejoran la atención auditiva, conocen sinónimos y antónimos nuevos, comienzan a aprender de lo leído y reconocen sus intereses lectores.

Tercer ciclo de primaria

Los profesores en este ciclo trabajan con los alumnos en el análisis e interpretación de las ideas y los contenidos de los textos, sus ironías, metáforas, dobles sentidos o mensajes encubiertos, la aplicación de los conocimientos aprendidos a su vida, la creación de hipótesis de contenido e inferencias, desarrollan y expresan una opinión personal, realizan búsquedas de información, analizan la coherencia y cohesión del texto, la gramática de las oraciones, reconocen las diferencias entre los distintos géneros textuales, continúan aprendiendo vocabulario, sinónimos y antónimos nuevos, estructuran la información y realizan síntesis de la misma.

5.4.2. Responsables

E.P.: Esther Estepa Vega

E.S.O.: Marta Cabañas

Bachillerato: Cristina Pinilla

5.4.3. Recursos

A finales del curso 2019/2020 se programó, como en años anteriores, que cada clase adquiriese un mismo libro, que después intercambiaría con el resto de clases del curso; de esta manera cada aula leería un libro por trimestre.

En todos los cursos además del Plan de lectura general también se desarrolla una lectura individual en casa con entrega al profesor, de Lengua Castellana y Literatura, de un resumen. Esta actividad motiva mucho a los alumnos, sobre todo en los cursos inferiores, porque consiguen premios por libro leído y resumen entregado (pegatinas, hojas de un árbol, peces en una pecera, poderes de héroes, rasca...). Estos libros pueden cogerlos de la biblioteca de aula, intercambiar con los compañeros o en una biblioteca pública.

En años la lectura de los libros estaba acompañada de animaciones a la lectura que nos proporcionaban las editoriales.

Los libros que leerán nuestros alumnos durante el curso 2023/2024 son:

CURSO	TRIMESTRE	LETRA	LECTURA
1º PRIMARIA	-	-	o LOBO LUPAS o ESCUELA DE MONSTRUOS
2º PRIMARIA	1º TRIMESTRE	A	LA PISCINA TEÑIDA DE ROJO
		B	LEOPOLDO NO ES UN TOPO
		C	SOFÍA, LA HORMIGA SIN ANTENAS
	2º TRIMESTRE	A	SOFÍA, LA HORMIGA SIN ANTENAS
		B	LA PISCINA TEÑIDA DE ROJO
		C	LEOPOLDO NO ES UN TOPO
	3º TRIMESTRE	A	LEOPOLDO NO ES UN TOPO
		B	SOFÍA, LA HORMIGA SIN ANTENAS
		C	LA PISCINA TEÑIDA DE ROJO
3º PRIMARIA	1º TRIMESTRE	A	JOLLY ROGER
		B	FÁBULAS DE ESOPHO
		C	LUISÓN
	2º TRIMESTRE	A	LUISÓN
		B	JOLLY ROGER
		C	FÁBULAS DE ESOPHO
	3º TRIMESTRE	A	FÁBULAS DE ESOPHO
		B	LUISÓN
		C	JOLLY ROGER

4º PRIMARIA	1º TRIMESTRE	A	LA VOZ DE LOS SUEÑOS Y OTROS CUENTOS PRODIGIOSOS
		B	EL MARAVILLOSO SEÑOR PLOT
		C	MANU, DETECTIVE
	2º TRIMESTRE	A	MANU, DETECTIVE
		B	LA VOZ DE LOS SUEÑOS Y OTROS CUENTOS PRODIGIOSOS
		C	EL MARAVILLOSO SEÑOR PLOT
	3º TRIMESTRE	A	EL MARAVILLOSO SEÑOR PLOT
		B	MANU, DETECTIVE
		C	LA VOZ DE LOS SUEÑOS Y OTROS CUENTOS PRODIGIOSOS
5º PRIMARIA	1º TRIMESTRE	A	QUERIDO HIJO: ESTAMOS EN HUELGA
		B	MASSIMO NO TIENE ARREGLO
		C	CUENTO DE NAVIDAD
	2º TRIMESTRE	A	CUENTO DE NAVIDAD
		B	QUERIDO HIJO: ESTAMOS EN HUELGA
		C	MASSIMO NO TIENE ARREGLO
	3º TRIMESTRE	A	MASSIMO NO TIENE ARREGLO
		B	CUENTO DE NAVIDAD
		C	QUERIDO HIJO: ESTAMOS EN HUELGA
6º PRIMARIA	1º TRIMESTRE	A	PERRO VERDE 1: HUMOR DE PERROS
		B	UN BESO DE MANDARINA
		C	ANA DE LAS TEJAS VERDES
	2º TRIMESTRE	A	ANA DE LAS TEJAS VERDES
		B	PERRO VERDE 1: HUMOR DE PERROS
		C	UN BESO DE MANDARINA
	3º TRIMESTRE	A	UN BESO DE MANDARINA
		B	ANA DE LAS TEJAS VERDES
		C	PERRO VERDE 1: HUMOR DE PERROS

5.4.4. Evaluación

Durante todo el desarrollo del Plan Lector, se llevarán a cabo evaluaciones continuas sobre el grado de interés de los alumnos y su motivación, como sobre los objetivos y competencias que se van alcanzando a lo largo del curso en los mismos. Esta se realizará mediante las observaciones diarias y con los resultados de las diferentes actividades que los profesores vayan realizando con las lecturas. Esto nos permite ir modificando el plan de trabajo planteado al comienzo del curso en función de la evolución del alumnado en la adquisición y mejora de sus destrezas lectoras. De este modo, se irán solventando las dificultades con las que se vayan encontrando los alumnos durante el curso.

Las actividades no serán evaluables dentro del propio Plan de Lectura y no se llevará a cabo ningún registro de las mismas pero las observaciones realizadas si se tendrán en consideración dentro del área donde se concreta el Plan.

ANEXOS PARA LA MEMORIA - CURSO 23/24

ANEXO I

ANIMACIONES LECTORAS 23/24			
CURSO	LIBRO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ANIMACIÓN
1°			
2°			
3°			
4°			
5°			
6°			

ANEXO II

PLAN LECTOR 23/24		
	PRINCIPALES DESTREZAS LECTORAS TRABAJADAS	ASPECTOS A MEJORAR para el próximo curso
1°		
2°		
3°		
4°		
5°		
6°		

ANEXO III

PLAN LECTOR 23/24		
CURSO	LIBRO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1°		
2°		
3°		
4°		
5°		
6°		

5.5. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA

Hace años la utilización de las TIC en el aula era una opción personal que dependía de la predisposición individual y decisión del profesor, ahora vemos como se ha convertido en una ‘exigencia profesional’.

El papel del Coordinador de Tecnologías Educativas será contribuir y facilitar esa integración diseñando actuaciones que contemplen a nivel global los siguientes aspectos:

- Potenciar el uso de las TIC mediante iniciativas y ayudando al profesorado a integrarlas en el currículum.
- Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, productos y sistemas disponibles para la Educación, y difundir su utilización en el aula.
- Organizar los recursos educativos relacionados con las TIC (especialmente software educativo) a los que tenga acceso el centro, contando con el apoyo técnico del programador informático.
- Utilizar los nuevos recursos como medio eficaz de comunicación e intercambio entre la comunidad educativa.
- Actuar como dinamizador e impulsor en el Centro de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y el alumnado con las Nuevas Tecnologías y la Educación.
- Así mismo deberá hacer un seguimiento y evaluación de todo este proceso.

Actuaciones previstas para la dinamización del Centro, de los recursos y materiales y para la integración curricular de las TIC en las distintas áreas y materias.

Algunas actuaciones previstas son:

- Sesiones informativas periódicas sobre temas relacionados con la aplicación educativa de las TIC.
- Sesiones formativas sobre temas puntuales y aplicaciones concretas, especialmente sobre la aplicación ALEXIA para el control de faltas y calificaciones de alumnos.
- Seguimiento de las necesidades de aplicaciones educativas específicas de cada Departamento.
- Elaboración de un inventario actual de los recursos disponibles y de su ubicación y disponibilidad y su actualización permanente.
- Promocionar el uso de las webs educativas:

<https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/>

Actuaciones para difundir entre el profesorado y el alumnado, la información y los recursos informáticos, audiovisuales y multimedia.

- Potenciar el uso de las pizarras digitales disponibles en el centro, facilitando el software necesario para ello.
- Proporcionar a aquellos profesores que lo demanden, el uso de portátiles y proyectores para utilizar en el aula.

Hemos progresado mucho en las nuevas tecnologías, pero todavía nos queda mucho trabajo que hacer.

En el curso 23-24 contamos con un equipo TIC formado por dos coordinadores y el responsable COMPDIGEDU, además del apoyo de la dirección en las cuestiones que sean necesarias.

- Coordinador TIC de Ed. Infantil y Primaria: Miguel Ángel Maqueda
- Coordinador TIC de ESO y Bachillerato: Raúl Díez Sánchez
- Responsable CompDigEdu: M^a Dolores Rubio

El Responsable CompDigEdu es una nueva figura con la que cuentan todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid desde este primer curso en el que se implanta la LOMLOE en los cursos académicos impares.

Contamos con una Asesora Técnica Digital de la Comunidad de Madrid que nos guía en todos los pasos que tenemos que dar para potenciar la competencia digital en nuestro centro y para poder realizar el Plan Digital de Centro que tienen que presentar todos los centros educativos junto con sus PGA del curso. Nuestra ATD es Beatriz Lozano.

Durante el primer trimestre, el equipo TIC y las directoras académicas han realizado un curso para mejorar la competencia digital con el objetivo de luego fomentar esta competencia en el profesorado y en nuestro centro educativo. También durante el primer trimestre, todo el profesorado va a realizar un curso de 20 horas organizado por el Equipo Directivo y la responsable CompDigEdu según las necesidades de nuestro centro. También durante el primer trimestre, y formando parte de la elaboración del PDC, todo el profesorado y el alumnado ha realizado un SELFIE para conocer la opinión sobre el centro en el ámbito digital en todos los sentidos.

5.6 APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOPEDAGÓGICAS.

La aplicación de Pruebas Psicopedagógicas se realizará cada año a los siguientes alumnos:

- Alumnos de final de ciclo
- Alumnos Nuevos
- Alumnado Específico

El DOYPE trabajará sus pruebas diagnósticas con el Instituto de ciencias de la educación San José de Calasanz (ICCE). El Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación ICCE es un Centro de recursos didácticos y pedagógicos, al servicio de la comunidad educativa. Colabora,

desde una perspectiva cristiana, en el cultivo, la mejora y el desarrollo de la Pedagogía y de las Ciencias de la Educación.

Con la finalidad de abordar las necesidades educativas emergentes, está actualizado en la investigación y oferta de publicaciones, formación especializada de los docentes y los jóvenes, servicios psicopedagógicos integrales a Centros y Alumnos y nuevas tecnologías aplicadas al campo de la educación.

ICCE mantiene un convenio con el Centro Sagrado Corazón prestándoles un servicio de orientación, enviando material necesario (Cuadernillos de las pruebas y hojas de respuesta) para realizar las pruebas. Después, de administrar las pruebas se envían al ICCE las hojas de respuesta cumplimentadas. Al cabo de unos días el ICCE, envía al Centro los resultados obtenidos por cada alumno en PDF con sus gráficas personales de los resultados obtenidos para el grupo clase y por cada alumno.

Estos resultados se harán saber a cada tutor de los cursos oportunos para una mejora en la realización de las clases y una atención más personalizada a los alumnos atendiendo las peculiaridades y necesidades de todos y cada uno de ellos.

5.7 PLAN DE INTELIGENCIA EMOCIONAL.

El Plan de Inteligencia Emocional lo llevamos trabajando desde el curso 2016-2017. Esta formación se enfoca principalmente al seguimiento y aplicación del programa “Hermano León” que se ha empezado a impartir entre los alumnos de todo el centro. Desde el curso 2017/2018 se lleva a cabo un seguimiento trimestral para el mejor aprovechamiento del programa.

El programa consta de un total de seis competencias emocionales que se desarrollaran a lo largo de los trimestres de manera secuenciada (dos competencias por trimestre). En este curso 2022-2023 pretendemos que la inteligencia emocional se trabaje en todas las áreas de manera transversal.

5.7.1. Objetivos

- Aprender a gestionar las emociones de manera que permitan conseguir mejores niveles de desarrollo personal y social.
- Desarrollar el autoconocimiento, autoestima y autonomía personal para regular el propio comportamiento.
- Desarrollar la capacidad de relacionarse con uno mismo y con los otros de manera satisfactoria.
- Desarrollar la sensibilidad de respeto a las necesidades de otros.
- Conseguir un clima de silencio en el trabajo que facilite la atención y la concentración.

5.7.2 Actividades

Con el Alumnado

- Utilización de las emociones para la exploración e identificación de las distintas dinámicas.
- Comprensión de algunas emociones en las distintas dinámicas.
- Respetar las expresiones de los otros.
- Prestar atención y tener interés en las dinámicas.
- Conocer el funcionamiento de las emociones.
- Distinguir los sentimientos expresivos.
- Saber que son los sentimientos y para que se utiliza.

Con el Profesorado y las familias

- Explicar el funcionamiento y ventajas de las dinámicas de su uso.
- Observación y expresión de sus sentimientos.
- Conocer el funcionamiento de las emociones.
- Distinguir los sentimientos expresivos.
- Saber que son los sentimientos y para que se utiliza.

5.7.3 Metodología

El programa “Hermano León” consta de un total de seis competencias emocionales que se desarrollarán a lo largo de los trimestres de manera secuenciada (dos competencias por trimestre).

MES	COMPETENCIA
Oct.	Reconocimiento de Emociones. Sencillez.
Nov.	Autoconcepto y Autoestima.
Ene.	Autocontrol. Paz.
Feb.	Motivación. Responsabilidad.
Abr.	Asertividad y Empatía. Fraternidad, Respeto, Lealtad y Justicia.
May.	Optimismo y Felicidad. Alegría.

GLOBALIZACIÓN: pretendemos estimular el desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de forma global de los sentimientos, porque cualquiera de las actividades realizadas por los niños pone en juego todos los mecanismos afectivos, cognitivos, psicomotores, de imaginación... de las emociones.

LA AFECTIVIDAD: los alumnos necesitan expresar sus propios sentimientos para sentirse seguros. Pretendemos que la relación entre el educador y el alumnado se realice dentro de un ambiente democrático, con relaciones de comprensión, amor, aceptación, confianza mutua y respeto.

La afectividad se puede expresar a través de los sentidos (abrazar, besar, acariciar...), ya que a través de ellos podemos fijarnos y saber si una persona está enfadada, es cariñosa, le caemos bien, está a gusto...

METODOLOGÍA ACTIVA: en nuestro proyecto el alumno es el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje de las emociones y nuestro objetivo fundamental es mantener activa la mente del niño mediante las situaciones de aprendizaje y tratar de hacerle analizar y observar y criticar las situaciones que se le presentan para así poder alcanzar mejor todos los objetivos propuestos para el aprendizaje de los sentidos.

LA MOTIVACIÓN: los alumnos son partícipes activos en las actividades que se le planteen ya que se pretende desarrollar dinámicas atractivas, así, a través de la motivación, los alumnos prestarán más atención y trabajarán más a gusto en el aprendizaje de las emociones.

5.7.4. Evaluación

Teniendo en cuenta las diferentes sesiones que se van a llevar a cabo sobre los sentimientos, pensamiento y razonamiento, podemos decir que los niños serán capaces de:

- Identificar, nombrar y valorar las emociones.
- Expresar sus sentimientos mediante sus experiencias.
- Participar con interés en las actividades.

5.8 PLAN DE APRENDIZAJE COOPERATIVO.

El aprendizaje cooperativo es una de las estrategias metodológicas que se proponen en la nueva ley educativa, la LOMLOE. En la situación de aprendizaje cooperativo el grupo tiene que trabajar conjuntamente porque se logran los objetivos **si, y solo si, cada miembro del equipo consigue los suyos.**

Estudios sobre el aprendizaje cooperativo ponen de manifiesto que esta forma de agrupamiento tiene otros beneficios:

- Desarrolla habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- Fomenta la responsabilidad personal, la flexibilidad y la autoestima.
- Favorece la integración de alumnos con dificultades.
- Suele provocar entusiasmo y motivación.

Existen diferentes formas de organizar situaciones didácticas con la técnica de aprendizaje cooperativo.

El curso 2016/2017 y 2017/18 los profesores recibieron una formación mensual en el centro a manos de Luis Illuecas. La formación fue en horario de tarde y se organizó para todos los profesores del centro por etapas y departamentos didácticos, formando un total de 4 grupos distintos.

Durante el presente curso, se continuará trabajando con los grupos establecidos en el aula

Debe quedar constancia del trabajo que ha tenido que realizar cada miembro del grupo y se hace una evaluación del rendimiento de todo el grupo.

5.9 PLAN DE INTERIORIDAD

Interioridad es vivir desde dentro y relacionarnos con el exterior desde lo profundo y auténtico, con capacidad para reflexionar, discernir, amar y optar en libertad personal y en solidaridad. Interioridad se opone a dispersión. Lleva consigo la personalización de un fundamento que da consistencia y de un horizonte hacia el que caminar. Es el descubrimiento del yo más profundo (capacidad para reflexionar, discernir, amar y optar en libertad personal y en solidaridad); no es el lugar donde yo me retiro por decisión propia, sino “caer en la cuenta de que yo estoy dentro de alguien”.

El Plan de Interioridad se llevará a cabo en el centro a través de la coordinación de profesores formados en los cursos que la Titularidad Capuchina ha realizado durante los cursos anteriores (2014/2015 y 2015/2016).

Se establecerá una hora a la semana de coordinación (jueves 12.00h) entre estos miembros para guiar a los profesores, asesorar y hacer un seguimiento de todas las actividades que se realizarán durante el curso en las diferentes etapas que componen el centro.

La idea principal de trabajo del curso 2017/2018, fue llevar a cabo un proyecto que titulamos “En Ti” donde se pretendió cohesionar las actividades del Departamento de Pastoral, el programa “Hermano León” de Inteligencia Emocional y las actividades propias del proyecto “Lebab” de interioridad.

Este curso 2022 - 2023 continuamos con este proyecto, con la idea de terminar de implantarlo en todos los niveles.

5.10 PLAN DE MEDIACIÓN

Desde el curso 2018-19 se creó un grupo de Mediadores para el colegio. Un proyecto que está especialmente destinado a comenzar su desarrollo en la etapa de Secundaria pero que tiene como objetivo llegar a todos los alumnos del colegio. El proyecto tiene como coordinadora a la profesora Marta Cabañas y la principal función de este curso es la formación del profesorado y alumnado que forme parte de este proyecto así como la elaboración del mismo.

Se pretende tener como modelo el proyecto “Educando en Justicia” que trabajan en el colegio “San Buenaventura” de Murcia, por lo que en la formación de final de Junio del curso 2016/2017, los compañeros de Murcia, Toñuca García-Minguillán Torquedama y el magistrado Joaquín Ángel de Domingo.

Llevamos tres años implicados en este proyecto y con muy buenos resultados. Los alumnos se vuelcan mucho en las actividades programadas por los profesores que forman el equipo. Se trabajan formaciones al alumnado y en todo momento son asesorados y dirigidos por los profesores.

Los profesores forman equipo junto con tres alumnos por aula desde 1ºESO hasta 4ºESO, y también participan de manera puntual los alumnos de Bachillerato que siguen en nuestro colegio y han formado parte del equipo mediador.

5.11 PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares están gestionadas por una empresa externa al Centro "Activa". El Calendario de actividades extraescolares se encuentra en nuestra página web.

6. PROGRAMAS DEL CENTRO PARA EL CURSO 23 - 24.

6.1. Programa de Bilingüismo

ORDEN 5958/2010, de 7 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, establece, la necesidad de capacitar al alumnado para la comunicación en una o más lenguas extranjeras. Se incluye, entre los objetivos de la Educación Primaria, la necesidad de adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

Constituye el objeto de la presente Orden la organización de las enseñanzas en español e inglés en los Colegios Públicos Bilingües de la Comunidad de Madrid y la definición de los requisitos que han de reunir los maestros que las impartan.

La Comunidad de Madrid (*subraya la importancia del conocimiento de otras lenguas, particularmente de la lengua inglesa, pues su aprendizaje ofrece nuevas y amplias oportunidades para el alumnado. Además, con el fin de fomentar la competencia plurilingüe, la Comunidad de Madrid incorpora al currículo de esta etapa el área de Segunda Lengua Extranjera, que el alumno podrá cursar en todos los ciclos que la componen*). Se ha comprometido activamente en la incorporación del inglés como segunda lengua por estar plenamente convencida de que el dominio de este idioma es una herramienta imprescindible para que nuestros alumnos alcancen, gracias a un programa basado en la igualdad de oportunidades en una escuela pública de calidad, una formación que les permita competir en el ámbito laboral en las mejores condiciones y lograr un excelente futuro personal y profesional.

Para ello, la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, viene desarrollando desde el año 2004 el Programa Colegios Públicos Bilingües. Con este Programa se implementa un modelo de enseñanza a través del cual el alumno no solo aprende inglés, sino que recibe parte de las enseñanzas en inglés. La lengua inglesa se convierte así en una segunda lengua vehicular de la enseñanza.

- Los alumnos de los Colegios Públicos Bilingües podrán cursar todas las áreas del currículo de Educación Primaria en lengua inglesa a excepción de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
- Todas las áreas que un centro haya decidido impartir en inglés lo serán íntegramente en ese idioma.
- Las áreas que se impartan en inglés seguirán el currículo establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se impartirá en lengua inglesa con carácter obligatorio en todos los niveles de la etapa. Además, se impartirá en dicho idioma alguna o algunas de las siguientes áreas: Educación Artística, Educación Física y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (quinto curso). Los centros en los que se impartan alguna de las áreas o bloques en lengua extranjera se priorizará la comprensión y expresión oral en dicha lengua,
- La hora de libre asignación se añadirá a materias que se impartan en inglés: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística o Educación Física.
- El horario escolar semanal de los Colegios Públicos Bilingües para cada una de las áreas de los diferentes cursos de la Educación Primaria es el que se establece en el Anexo IV de la presente Orden.

En este curso 2023/2024 las áreas que se imparten en inglés en Ed. Primaria son Natural Sciences y Arts&Crafts y se imparten los contenidos propios del programa adecuados a la normativa citada anteriormente.

ÁREAS	Horas lectivas semanales					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Ciencias de la Naturaleza. Natural Sciences.	3h	3h	3h	3h	3h	3h
Ciencias Sociales	2h	2h	2h	2h	2h	2h
Educación Artística:	4h	4h	4h	4h	2h	4h
E. Plástica. (Arts. and C)	2h	2h	2h	2h	1h	2h
E. Musical	2h	2h	2h	2h	1h	2h
Educación Física	3h	3h	3h	3h	2h	2h
Educación en Valores Cívicos y Éticos					2h	
Lengua Castellana y Literatura	6h	6h	6h	6h	5h	5h
1ª Lengua Extranjera: Inglés	5h	5h	5h	5h	5h	5h
2ª Lengua Extranjera: Francés					2h	2h
Matemáticas	5h	5h	5h	5h	5h	5h
Religión	2h	2h	2h	2h	2h	2h

Los criterios de calificación de las asignaturas de cada una de las etapas quedan recogidos en las propuestas educativas de ciclo.

6.1.1. Plan de bilingüismo en inglés (*PROGRAMA BEDA*)

6.1.2. Justificación.

Desde hace unos años la lengua inglesa ha ido cobrando cada vez mayor importancia como medio de comunicación. La Comunidad de Madrid, en respuesta a esta realidad, va facilitando los medios para implantar el bilingüismo en los centros educativos. Nuestro centro, acogiendo la propuesta de las escuelas católicas de Madrid –programa BEDA– propone un programa en el que se potencie y se refuerce la lengua inglesa dentro y fuera del aula.

Llevamos desde el curso 2011-2012 en el Programa BEDA. Comenzamos con 3 cursos escolares en el Nivel de Potenciación para prepararnos y en el curso 2014-2015 evolucionamos al Nivel de Bilingüismo. De forma que, desde el curso 2021-2022 tenemos implantado el Nivel de Bilingüismo en todos los cursos de Educación Primaria, además que desde el curso 2016-2017 pertenecemos al programa bilingüe de la Comunidad de Madrid, siendo este nuestro quinto año dentro de este programa.

La situación actual es la siguiente:

- En los cursos de Educación Infantil contamos con 2 horas de inglés semanales en el primer curso, 3 horas en el segundo y 4 horas en el tercero. Además, estas horas de inglés están reforzadas con una hora semanal de auxiliar de conversación.
- En los cursos de Educación Primaria, contamos con 5 horas de inglés semanales, de las cuales 2 son con auxiliar de conversación. Las asignaturas que se imparten en inglés son Natural Science (3 horas, una de las cuales es con auxiliar de conversación) y Arts&Crafts (2 horas), a excepción de 5º que solo tiene 1 hora.

6.1.3. Objetivos.

- Implementar y optimizar la eficacia de la enseñanza del inglés en la escuela.
- Concienciar a todo el claustro sobre la necesidad del conocimiento y uso del inglés en el centro.
- Elaborar un material de uso interno que recoja saludos, órdenes, vocabulario específico de algunas áreas, oraciones (prayers) y breves diálogos que se utilicen de forma habitual en diferentes contextos.
- Potenciar el uso del inglés en las distintas áreas.
- Crear un plan de formación permanente del profesorado que mejore el nivel del idioma y capacite para obtener la capacitación del bilingüismo.
- Seguir ofertando la actividad del teatro en inglés en el centro para todos los niveles.

- Incluir la lengua inglesa en actividades propias del centro tales como mercadillos solidarios, celebraciones de fiestas concretas, etc.
- Potenciar, en colaboración con las familias, la participación del alumnado en exámenes de Cambridge ESOL.
- Mejorar y facilitar el aprendizaje de la lengua inglesa a través del uso de los materiales facilitados por Cambridge University Press gracias a pertenecer al programa Cambridge educational partner.
- Apoyar al profesorado en su formación ofertando cursos para su desarrollo.

6.1.4. Medios.

- Creación de un material que recoja, de forma progresiva, desde Educación Infantil hasta el tercer ciclo de Primaria, saludos, órdenes, vocabulario, oraciones (prayers) y breves diálogos que se utilicen en el área de lengua inglesa en cada nivel.
- Uso de la lengua inglesa en diversas áreas.
- Uso de la lengua inglesa en diferentes contextos.
- Educación Infantil: carteles, saludos, órdenes sencillas y TICs.
- Educación Primaria: carteles, saludos, órdenes, diálogos breves y TIC.
- Compromiso por la formación en inglés a través de la empresa “Activa” por parte de la dirección y el profesorado.
- Exigencia de formación por parte de la dirección del centro.
- Participación por parte del alumnado y profesorado en cursos de verano en países de habla inglesa ofertados por “Activa” u otras empresas.
- Selección de personal especializado en el área de inglés para futuras contrataciones.
- Evaluación del proceso de formación del alumnado y profesorado por medio de los exámenes de Cambridge ESOL.

6.1.5. Recursos humanos.

- Equipo de coordinación del Proyecto de Bilingüismo. Coordinadores del Plan Beda.
- El equipo directivo del centro.
- El profesorado de Educación Infantil y Primaria para potenciar el idioma y el profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato para intensificar las actividades orales en las aulas.

6.1.6. Recursos materiales.

- Cartelería
- Sala de ordenadores
- Equipos audiovisuales: cañones, DVDs, ...

6.1.7. Evaluación.

Al final de curso se evaluarán cada uno de los medios y si se han conseguido o no los objetivos citados anteriormente.

El equipo de coordinación del proyecto evaluará cada criterio con los agentes implicados en la consecución de los objetivos:

- Equipo directivo
- Profesorado
- Alumnado

7. PLANES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

7.1 Plan de mejora de las pruebas CDI.

En el curso escolar 22-23, todas las pruebas externas que realiza la Comunidad de Madrid, no se llevaron a cabo.

7.2 Propuestas de mejora en las áreas.

- **PARA EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**
 - Mejorar la comprensión lectora: Contestar a preguntas sobre un texto breve oral o escrito.
 - Mejorar la expresión escrita, cuidando la ortografía:
Creación de textos de producción propia
Descripciones breves de cuadros, personas e imágenes.
- **PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.**
 - Mejorar el Cálculo en sumas, restas, multiplicaciones:
Actividades de cálculo de forma escrito.
Seguir siempre el mismo esquema para la resolución de problemas propuesto por el dpto. Matemáticas.
- **PARA EL ÁREA DE INGLÉS.**
 - Mejorar las destrezas de Reading, Writing y Speaking.
Lectura de textos breves con preguntas de comprensión lectora.
Ejercicios modelo examen tipo Cambridge (Nivel Starters y Movers).
Redacción escrita.

7.2.1. Tomadas del Claustro de profesores.

- a. Respecto a los resultados académicos los aspectos a mejorar son la búsqueda de estrategias para intentar la colaboración con todas las familias en la implicación de la recuperación de las materias pendientes del curso anterior
- b. Respecto a la Convivencia.
 - Seguir trabajando en colaboración con las familias en la resolución de conflictos.
 - Seguir trabajando en plan que mejore la autonomía y la gestión del trabajo de los alumnos para prevenir y evitar conflictos.
 - Seguir realizando seguimiento y prevención de los casos de acoso y de aquellas conductas que atenten contra los derechos de los alumnos.
- c. Respecto a las propuestas pedagógicas.
 - Revisar la adecuada inclusión de los elementos transversales y asegurarse su incorporación a los contenidos de las distintas materias.
 - Inclusión de los contenidos discursivos de lengua extranjera (Inglés)
 - Elaboración del Programa de Actividades deportivas.
 - Revisar y elaborar Planes de Mejora de los Resultados académicos.
- d. Respecto de la evaluación.
 - Elaborar de manera consensuada los criterios de calificación y promoción, estableciéndose puntos de análisis, reflexión y debate que faciliten la mejora de la evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
 - Mantener y revisar los Planes de refuerzo y apoyo para alumnos que acceden a un nuevo curso con evaluación negativa en alguna de las áreas de cursos precedentes.
 - Tener en cuenta los resultados de las pruebas externas a la hora de decidir sobre la evaluación y promoción del alumnado.
- e. Respecto a la formación del profesorado.
 - Este año, el Centro está impartiendo formación al profesorado sobre Protección de Datos.
 - También está prevista unas charlas especialmente enfocadas al Equipo de comunicación.
 - Formación en PDC, programa promovido por la Comunidad de Madrid.
 - Proyecto general del centro sobre arte y cultura que dará comienzo en enero 2023.
 - Propuesta para infantil de elaborar un proyecto de didáctica matemática.

7.2.2 Tomadas por las profesoras de Educación Infantil.

- **Mobiliario:** vemos necesario la renovación de algunas estanterías e incorporar muebles adaptados a la nueva metodología de rincones. Además, sería necesario contar con armarios con llaves en todas las clases para guardar los ordenadores y demás cosas de valor.
- **Material de aula:** dado al cambio metodológico, necesitaríamos todo el material didáctico necesario para los distintos rincones en todas las aulas de educación infantil.
- **Seguridad:** consideramos de gran importancia que haya protectores y topes de cierre en las puertas de las aulas. También vemos necesario algún juego o instalación para el disfrute y entretenimiento de los niños durante el patio.
- Entre el curso pasado y este se han instalado pizarras digitales en todas las aulas, ha sido una mejora grande, aunque este año, como hemos tenido que crear un aula más en cada curso, tendremos que turnarnos en el uso de ellas.

7.2.3. Tomadas por los profesores de Educación Primaria

Plan LECTOR

Para el próximo curso sería conveniente retomar y aumentar la realización de actividades de comprensión lectora de los textos a través de fichas o trabajo escrito, sobre todo en los cursos superiores.

Es conveniente seguir trabajando en la comprensión la idea principal del texto, descifrar el significado de palabras desconocidas y buscar sus sinónimos y antónimos, reconocer diferentes tipos de lecturas, expresar con sus propias palabras lo leído y crear su propia opinión e historias.

Para conseguir estas habilidades los tutores seleccionarán para el próximo curso, libros encaminados a facilitar la adquisición de los mecanismos lectores y fomentar el gusto por la lectura. Se continuarán buscando libros que mejoren el perfil emocional de los alumnos.

Algunos de los libros que se han leído durante este curso serán cambiados para el próximo porque no han gustado a los alumnos, y otros porque los profesores prefieren que algunos de los libros sean cuentos tradicionales.

Seminario de BEDA

El próximo curso queremos continuar con el modelo de bilingüismo. Las previsiones son las siguientes:

- El horario lectivo de la enseñanza del inglés: en Educación Infantil en 3 años, tendrán 2 horas de inglés a la semana; en 4 años, 3 horas de inglés a la semana; y en 5 años, 4 horas de inglés a la semana. A su vez, una hora semanal será de

inglés oral con auxiliar de conversación. También mantenemos la pertenencia en el Programa BEDA Kids.

- En los cursos de 1º a 6º de Educación Primaria, mantenemos las 5 horas semanales de Inglés, siendo dos de ellas inglés oral con auxiliar de conversación, además de una hora extra de auxiliar de conversación que se destinará a la clase de Natural Science, que consta de 3 horas semanales. La asignatura de Art&Crafts de 2 horas semanales también será impartida en inglés.
- Mantendremos la formación del profesorado, centrándonos en su preparación para la presentación a los exámenes de Cambridge ESOL y tener como nivel de referencia, el nivel Advanced.
- Se realizarán inmersiones lingüísticas en diferentes cursos de Educación Primaria y Secundaria.
- Volveremos a realizar actividades de inmersión lingüística en el aula en inglés.
- La compañía ACTIVA continúa facilitando al alumnado la preparación de los exámenes de Cambridge ESOL mediante actividades extraescolares.
- La constante actualización del English Corner y las redes sociales, haciendo cada vez más participe al alumnado, profesorado y familias en sus modificaciones.
- Incluiremos talleres de inglés en la Semana Cultural, cuyo tema se determinará en el Claustro inicial del curso. Así mismo, entre los departamentos de inglés y francés se realizará una actividad conjunta donde participe todo el alumnado y se fomenten los aspectos lingüísticos y culturales, prestando atención a las cuatro competencias comunicativas.
- Seguiremos fomentando los exámenes de Cambridge para todo el alumnado del centro, haciendo obligatorio su realización en los cursos bilingües de 2º, 4º y 6º de Primaria.

7.2.4 Tomadas del Gabinete de Orientación (DOYPE)

El Departamento de Orientación y Programas Educativos (DOYPE) pretende coordinar y fomentar tanto en el alumnado, profesores, padres, como en todo miembro de la comunidad educativa del colegio Sagrado Corazón PP. Capuchinos todos los aspectos académicos, emocionales y sociales que afectan a los alumnos.

Desde DOYPE se pretende mejorar la propuesta educativa más adecuada hacia el alumnado, que responda a sus exigencias y necesidades individuales con la finalidad de crear un modelo de persona integral.

Las propuestas de mejora que se pretenden para este curso son las siguientes:

- Valorar los resultados de las pruebas psicopedagógicas a nivel grupo-clase.
- Detectar al alumnado con Altas Capacidades.
- Intervención en el diagnóstico de la Conserjería de la Comunidad de Madrid (Pruebas CDI). Puesta en marcha de un diagnóstico curricular en matemáticas, lengua, inglés y cultura general.
- Valorar posibilidad de traducir a Chino las circulares del Gabinete para que les sea más fácil a estos alumnos.

- Recubrir y proteger los picos de las mesas de comedor para evitar accidentes.
- Realizar algún programa educativo que la Comunidad de Madrid propone como por ejemplo “Protegiéndote”, “Desayunos saludables e higiene bucodental”,...
- Protegiéndote https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/drog/protegiendote_familia_secundaria_0.pdf
- Desayunos Saludables e higiene bucodental: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/proyecto-desayunos-saludables-e-higiene-bucodental>
- Disponer de teléfono inalámbrico/teléfono móvil de acceso directo para que sea más sencillo localizarme por el colegio en caso de necesidad.
- Implementar las propuestas de modificación en el comedor respecto al menú escolar.
- Aumentar a dos días de fruta como almuerzo saludable a la semana.
- Implantar tres días a la semana de fruta como almuerzo saludable.

Aula de Pedagogía Terapéutica

Atención a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) y Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE).

Alumnos beneficiados.

Este curso 2023-2024, Se ha optado por atender a los alumnos que presentan NEE de una manera individualizada tomando todas las medidas higiénico-sanitarias que la Ley establece.

El número de alumnos beneficiados del servicio de Pedagogía Terapéutica durante el inicio del curso 2023-2024, con dictamen de NEE, son 23 alumnos, (12 en E. Infantil, 10 en E. Primaria y 1 en la ESO) aunque estamos a la espera de valoración de varios alumnos más.

Por primera vez, los cuestionarios de detección pertinentes para la realización de valoraciones psicopedagógicas, así como las derivaciones por cambio de etapa serán atendidas dentro del centro por parte del Departamento de Orientación (DOYPE).

Como medida de prevención, y tomando como referencia las medidas ordinarias de atención a la diversidad, se atiende a los alumnos que presentan informes médicos donde se valoran dificultades y se propone un estudio educativo. Este curso se valorará la posibilidad de recibir dicha atención para no romper los GEC, si así fuese se realizaría un seguimiento por parte de la PT en colaboración con Orientadora y tutor del alumno.

Objetivos que se pretenden conseguir

El interés del “Espacio de PT” no es transmitir contenidos y conocimientos escolares, sino procurar la adquisición y potenciación de los mecanismos, automatismos y destrezas fundamentales sin las cuales es difícil conseguir un adecuado rendimiento escolar. Para ello se irá aumentando levemente la complejidad de los ejercicios.

Trabajando todos estos aspectos se pretende:

- Mayor autoestima en las tareas escolares incorporando autocontrol a su trabajo y conducta.
- Incrementar la atención y concentración en las tareas.
- Que el alumno se sienta reforzado y aceptado en sus logros dentro y fuera del aula.
- Mejorar la memoria inmediata y a largo plazo.
- Desarrollar su competencia lectora (comprender la información escrita, utilizar la información obtenida y reflexionar sobre ella), reforzar los aspectos más funcionales de tipo expresivo-comprensivo (vocabulario, expresión clara y ordenada de ideas, razonamiento, comprensión y juicio práctico en situaciones sociales).
- Aumentar el grado de estructuración en sus relatos escritos.
- Mejorar sus habilidades en operaciones básicas, cálculo mental y resolución de problemas.

Coordinación con los miembros del DOYPE y personal docente

Reuniones con DOYPE para seguimiento de los alumnos que presentan dificultades, especialmente aquellos con NEE, entrevistas con padres...

Intercambio de información constante con el tutor/profesor sobre el progreso y dificultades de los alumnos en las diferentes áreas/materias, colaboración en la realización y puesta en marcha de las ACIs., asesoramiento y colaboración en cuanto a recursos y metodología...

Inserción al grupo durante el curso.

El número de horas que los alumnos salen del grupo de referencia al aula de apoyovaría en función de las características y necesidades propias de cada alumno.

Este año, las sesiones, al no poder realizarse en pequeños grupos donde trabajar las habilidades sociales, se centrarán en la organización, autorregulación de las emociones, así como a trabajar la lectoescritura o aquellos académicos donde más dificultad encuentre cada alumno.

En algunas ocasiones, debido a las necesidades concretas de las actividades o habilidades que se quieran trabajar, se llevan a cabo dinámicas dentro del grupo de referencia en coordinación con el tutor.

Criterios e instrumentos de evaluación.

Desde el aula de PT, se parte de las necesidades y capacidades de los alumnos de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas que todo alumno debe adquirir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De manera general se siguen los criterios acordados en las AC de los alumnos, tanto significativas como no significativas, y se amplían valorando la consecución de determinadas competencias básicas.

La evaluación la realizan los profesores que dan clase a los alumnos.

Aula de apoyo TGD

No hay propuestas de mejora pues estamos poniendo en marcha el proyecto.

Gabinete de atención sanitaria

- Realizar una sesión con los alumnos de 2º de Bachiller.
- Se pensó en instalar un sistema de recogida de fármacos en las clases para que los niños no las tengan en sus mochilas y así evitar altercados.
- Sería conveniente formar parte de la supervisión del menú escolar.
- Los padres siguen sin pedir cita previa en secretaría y se les atiende cuando mejor les viene a ellos.

8. PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios educativos complementarios que se ofertan por el colegio son el comedor escolar y aula matinal y biblioteca (15:00-17:00) Además las familias pueden inscribir a sus hijos en las actividades extraescolares que se ofertan en la web y que gestiona la empresa ACTIVA.

9. PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Fechas de reuniones del **Equipo Directivo**:

MESES	DIA ESTABLECIDO	HORA DE LA REUNIÓN
Octubre	4/10/23 11/10/23 18/10/2023 25/10/2023	11.30 h
Noviembre	1/11/23 8/11/23 15/11/23 22/11/23 29/11/23	11.30h
Diciembre	6/12/23 13/12/23 20/12/23	11.30h
Enero	10/01/24 17/01/24 24/01/24 31/01/24	11.30h
Febrero	7/02/24 14/02/24 21/02/24 28/02/24	11.30h
Marzo	06/03/24 13/03/24 20/03/24 27/03/24	11.30h
Abril	10/04/24 17/04/24 24/04/24	11.30h
Mayo	08/05/24 15/05/24 22/05/24 29/05/24	11.30h
Junio	05/06/24 12/06/24 19/06/24 26/06/24	11.30h

Las fechas se convocan trimestralmente y solo están convocadas las del primer trimestre.
El **Consejo Escolar** se reúne tres veces al año: septiembre, diciembre/enero y junio.

El **Claustro** de profesores se reúne:

MESES	DÍA ESTABLECIDO	HORA DE LA REUNIÓN
Sesión de bienvenida	01/09/2023	9:00h
Septiembre	05/09/2023	11:00h
Octubre	18/10/2023 25/10/2023	17:15 - 19.15h
Noviembre	15/11/2023 22/11/2023	17:15 - 19:15h
Enero	17/01/2024 31/01/2024	17:15 – 19:15h
Febrero	14/02/2024	17.15 - 19.15h
Marzo	8/03/2024 29/03/2024	17.15 - 19.15h
Abril	17/04/2024	17.15 - 19.15h
Mayo	22/05/2024	17.15 - 19.15h
Junio	28/06/2024	11:00

Los **Equipos Docentes** se reúnen en las reuniones de evaluación.

Hay reuniones de coordinación de tutores por niveles cada semana en Educación Infantil y Primaria.

La Comisión de Coordinación Pedagógica formada por los Coordinadores de Ciclo, Orientadora, jefe de estudios y dirección académica se reúne cada jueves de la semana.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá:

MESES	FECHA ESTABLECIDA	HORA DE LA REUNIÓN
Septiembre Sesión extraordinaria (1)	7, 14, 21, 28	15'05h
Octubre	4, 19, 26	15'05h
Noviembre	2, 16, 23, 30	15'05h
Diciembre	14, 21	15'05h
Enero	11,18,25	15'05h
Febrero	1, 8, 15, 29	15'05h
Marzo	5, 12, 19,	15'05h
Abril	4,11,18,25	15'05h
Mayo	9,16,23,30	15'05h

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA.

Con el fin de garantizar su carácter público, la PGA se incluirá en la página web del Colegio, donde podrá ser consultada por todos los miembros de la Comunidad educativa. Durante el segundo trimestre revisaremos en los órganos competentes el grado de cumplimiento de la PGA, introduciendo las rectificaciones necesarias para su completo desarrollo. Las memorias finales del curso, que realizaremos en junio del 2024, contendrán un apartado en el que se evaluará el cumplimiento de la PGA en todos sus apartados. Complementariamente, para proceder a otras evaluaciones internas sobre servicios del centro, actividades, proyectos, etc., se recabará información de cualquiera de los miembros de la Comunidad educativa a través del procedimiento que se considere más adecuado, y con las informaciones obtenidas se redactará un informe.

11. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Raices.

12. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR CICLOS

Adjunto.

13.- PLAN DIGITAL DE CENTRO.

Adjunto